

**ACTA ORDINARIA N° 100-2018
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 – 2020**

ACTA NÚMERO CIENTO – DOS MIL DIECIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Dagoberto Villalobos Mayorga

PRESIDENTA SUPLENTE
Dunia Campos Salas

CONCEJALES PROPIETARIOS
Fernando Quesada López
Virginia Vargas Acosta.
Eladio Picado Ramírez.
Marcenette Castrillo Mena

CONCEJALES SUPLENTE
Ronny Campos Muñoz
Manuel Alfredo Ovaros Elizondo.
Mario Delgado Rodríguez
Crisly Morales Méndez

INTENDENTE
Cinthya Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE
Roberto Varela Ledezma

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES
CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

FERNANDO. Propone que el artículo V se pase a IV a fin de que la Intendente esté presente porque siempre se retira apenas presenta su informe.

Se acoge la propuesta

- I. ORACION**
- II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS**
- III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION**
- IV. MOCIONES**
- V. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION**
- VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**
- VII. INFORME DE LOS CONCEJALES**
- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES**

IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION

Presidente

ARTICULO II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se ratifica en todas sus partes el acta ordinaria 98-2018.

Articulo III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION

a. **Lic. Juan Luis Bolaños. Asesor Legal Dpto. de ZMT.**
PRESIDENTE. Le da la bienvenida y concede la palabra

LIC. BOLAÑOS. Agradece el espacio e indica q lo teléfono asunto del agua fue iniciativa de él de enviar la nota después de recibir varias gentes

CINTHYA. Aquí hay muchos vecinos afectados por esta situación, que tal vez se amplíe o se aclare

LIC. BOLAÑOS. Cuando veo la recomendación de ustedes yo lo hable con Roxana y le dije metámoslo, de puro iniciativa mía Acueductos no ha tenido la deferencia de enviarnos nada más a la gente con un principio de que como nosotros somos los dueños de la zona marítimo toda la tramitología de lo que es concesión va a salir a a nombre de la municipalidad, primero hay una falacia nosotros no somos los dueños de la zona marítima, somos los administradores y existe un registro de los concesionarios que les da un título de sesión de derechos por 20 años prorrogables, hicimos una consulta en una red de abogados de la zona marítima terrestre y preguntamos qué había pasado con los que ya habían tenido este problema y la recomendación como primer paso es pedirle a los concejos de concejales que tomen un acuerdo oponiéndose a la medida y que nos envíen el sustento jurídico, por eso es que en el criterio no viene el sustento, porque no hemos recibido nada, lo único que sabemos es que el acto nace de una falacia jurídica diciendo que nosotros somos los dueños y no lo somos, entonces pedimos al concejo en virtud de que nos están llegando todos los concesionarios pidiendo una nota donde solicitamos el servicio y nos parece que no procede que acueductos sepa que nos estamos de acuerdo y en que su lugar nos indiquen el fundamento legal para tomar esa decisión. Existe otra situación que nosotros no podemos como institución pública asumir deudas de privados y ahí estaríamos en un delito en una infracción de la ley y nos están metiendo como funcionarios públicos en una falta grave con esa nota que ellos piden de una deuda que eventualmente puede quedar pendiente y es de privados y lo más grave que dicen es que si el privado no paga hacen el cobro judicial y de una vez nos amarran el presupuesto ante la contraloría y dicen que eso procede legalmente, pero no nos dicen cómo es que procede legalmente , entonces ya hicimos las consultas y virtualmente nos reunimos once abogados y la conclusión es pedirle a la presidencia ejecutiva del AyA el sustento jurídico porque no se está de acuerdo en lo que solicitan, ese sería el primer paso para darle una solución al concesionario con respecto a las solicitudes del servicio de agua potable

ELADIO. Don Juan Luis como lo han solucionado zonas como carrillo

LIC. BOLAÑOS. Aún están peleando, no se ha resuelto y una municipalidad lo está haciendo bajo protesta

ELADIO. Se estaba analizando la posibilidad de incluirlo dentro del convenio de concesión Y se queda en deuda pueda cancelarse la concesión

LIC. BOLAÑOS. Nosotros le dijimos a acueducto que lo hiciera como el ICE con su propio reglamento, porque nosotros tenemos la ley 6043 y para hacer eso deberíamos reformar la ley y el reglamento, pero en la asamblea y para pedirlo debemos pedir el sustento del acueducto, porque es un servicio de A y A ni siquiera es una acueducto municipal
Además se debe retomar el asunto del artículo 65, necesitamos que la comisión convoque.

CINTHYA. Se requiere un acuerdo sobre eso en la sesión de hoy

b. Sra. Maria Isabel Quesada, Bismark Villegas. Representantes y vecinos de la Menchita y Sres Mileidy Batres,, Leonel Sancho y Rafael Carrillo vecinos de la costa

Presidente, Saluda y concede cinco minutos a la señora María Isabel Quesada

TIENE LA PALABRA MARIA ISABEL. La calle del barrio la Menchita no fue hecha por este gobierno, hace muchos años la junta vial la arregló, pasaron como cinco años y vinimos a hablar con el gobierno de Mercedes y no se pudo, no se le metió a la calle no se le dio mantenimiento, tenemos esa calle tan mal que lo que he hecho este gobierno es darnos el cemento y el pueblo ha puesto la mano de obra y lo que hacemos es rellenar huecos, ustedes saben que yo siempre vengo al Concejo y ni respirar puede uno porque no es permitido y cuando he querido hablar no me han dado la palabra, aquí en el concejo hay mucha gente que son del lado de la playa, Santa Teresa –Mal País y la mayoría del dinero, vean la última reunión debe estar en la grabación, vea Cinthya Cóbano se mantiene porque Santa Teresa es la que da la plata para mantener todo Cóbano, toda la lluvia, todos los aguaceros la plata para allá y nosotros calladitos esperando a ver en qué momento se va a hacer un arreglo de esas calles y nada todo para allá, toda la diversión ahí están haciendo un famoso parque porque todo se aprueba y los caminos de San Isidro ahí tienen gente muy buena para pelear y toda la cosa y nosotros calladitos esperando ver que se puede hacer por los caminos de nosotros, tenemos muy malos caminos aquí en el centro y yo no sé Fernando, usted define muchas cosas aquí con solo una mirada, si yo estoy en todas, usted es Cobaneño nosotros les dimos el voto a ustedes, usted Dago también y usted Roberto, es una situación que en Cóbano centro no se ve un movimiento serio en sobresalir, todo es para Santa Teresa de ahí para allá, y nosotros que ya va a terminar Cinthya su gobierno y nosotros nada, no se ve nada, estoy preocupada porque la gente del barrio dice y entonces cuáles son las promesas de Cinthya no es que nos iban a arreglar calles pero todos piensan nada más para ustedes, quisiera saber cuánta plata le han metido allá abajo en estos años que ha estado Cinthya, cuánta plata se ha ido en este invierno que estuvo tan bravo, porque nosotros arreglábamos con cemento y atrás venía el aguacero, ahí está Álvaro y algunos de nuestro barrio de la problemática tan seria que tenemos de que no se puede caminar, vaya por ese lado, pero ustedes como no pasan por ahí o no quieren ver, el asunto es que como es el barrio de Cinthya no hay que darle y nosotros también tenemos derechos, Cóbano es todo el distrito, y a mí me preocupa porque soy la única, y les agradezco que vengan pero ojala que vengan siempre son los martes a las 5 de la tarde, al que veo más es a este muchacho peleando por San Isidro, pero dígame cuando usted me ha visto a mí peleando por la Menchita, dígame verdad que no, pero es que vea ya uno se cansa, como dijo Noni el último día que vino ya va a terminar Cinthya que pasó, y nosotros que paso, todos es así unos saquitos una ayuda por allá y cayese porque todo tiene que ser para allá, porque ustedes todo lo de allá es que aprueban, porque esas palabras las dijo usted Dago, ellos son los que dan la plata entonces toda la plata vaya para allá y el resto que?.

LIDIER RODRIGUEZ. Soy de Santa Clemencia hace referencia de la calle del barrio del centro de Cóbano porque esta calle no se puede, pasar es una calle en el centro de Cóbano que da vergüenza ni en moto se puede. Agradezco el arreglo para Santa Clemencia pero lo que hicieron es regalarle la plata a la constructora, agarrar arena de río aplanar y echar agua eso es regalar la plata, vaya para que vean, hubiera agradecido que no hubieran hecho nada, no sé si es Cinthya el ingeniero el muchachito de pepe o el concejo pero que a mí me expliquen técnicamente que es ese trabajo, porque son horas de horas y mejor las agarraran aunque sea para Santa Teresa, que hagan algo bueno

EL PRESIDENTE CONCEDE LA PALABRA AL CONCEJAL FERNANDO QUESADA: Doña María Isabel el día de ayer la junta vial del distrito de Cóbano aprobó la reparación de un tratamiento bituminoso que se va a trabajar con la junta vial de Puntarenas que va a hacer el trabajo, se aprobó un TSB3 que va de la tienda José Paolo a la clínica y del centro de Cóbano hasta el puente del Río Cóbano, eso está aprobado, depende ahora de la administración y de la junta vial la ejecución del proyecto, ya está aprobado porque al igual que usted yo me preocupo por ese camino y entiendo el estado de gravedad en que está y de ahí es la lucha no solo por ese camino sino por incluir recursos al centro de Cóbano que nos benefician a todos, de parte de este servidor y compañeros concejales .

EL PRESIDENTE CONCEDE LA PALABRA ALA INTENDENTE

TIENE LA PALABRA CINTHYA. Con respecto al comentario que hizo doña Gladys es cierto lo que dijo don Fernando, ayer tuvimos sesión de la Junta Vial Distrital y después del esfuerzo que yo como Intendente he hecho contra incluso este mismo concejo municipal, contra el Alcalde de Puntarenas contra incluso la unidad técnica de gestión vial Ustedes el Concejo municipal tomaron un acuerdo el año pasado donde se decía que esos recursos se iban a usar para allá, después vino el Alcalde y les pinto muy bonitas las cosas y ustedes simplemente dijeron si nos parece y vamos a tomar las recomendaciones del Alcalde, después se les dijo que no era viable porque se estaba irrespetando la decisión de la junta vial e incluso del mismo acuerdo, entonces ya ahí entraron en cordura, diría yo, y así hicimos un esfuerzo y Randall el alcalde de Puntarenas accedió y dijo si tienen razón, ¿por qué? Porque ya íbamos a un tema penal porque yo dije me voy y voy con todo voy a la fiscalía a denunciar al alcalde sino hace las cosas como tienen que ser y no solamente al alcalde sino a todos aquellos funcionarios y hablo de funcionarios de puestos políticos no administrativos, llámense de Cóbano o de Puntarenas que no respeten los acuerdos que se han tomado

DAGOBERTO. Por favor no golpee

TIENE LA PALABRA CINTHYA. No estoy golpeando don Dago, usted es el que acostumbra golpear yo estoy haciendo así.

Y ya gracias a Dios nos mandaron la propuesta de la unidad técnica de Puntarenas y ayer se tomó el acuerdo en la junta vial. Con respecto a la exposición de Lidier, es cierto lo que dice doña Gladys, primero hay que pensar en Santa Teresa, aquí el mismo Carlos Duarte ha dicho, es que Cinthya solo hala para la Mencha porque ahí vive Cinthya, yo el primeo de mayo cumpla dos años de estar aquí y a la Menchita no se le han invertido recursos municipales en todos estos años y vayan y buscan información ni un millón de colones, lo que hemos conseguido son 40 sacos de cemento y después 30 que dono don Rafa para arreglar los huecos de la Menchita, una comunidad que creo es la que tiene la segunda población más importante del distrito, haa, solo porque yo vivo ahí entonces somos discriminados, ¿qué fue lo que paso con este proyecto Lidier Alberto?, es que no se ha terminado porque la necesidad urgente era reparar cruce a cruce que fue tan criticado por el comité de caminos de San Isidro y mandamos la maquinaria para allá para que se pudiera reparar antes de que iniciara la temporada de semana santa, ese trabajo continua el martes 3 de abril ¿ahorita que fue lo que hicimos habilitar el paso para que la gente de Rio frio pudiera pasar? Y a como está el trabajo cualquiera dice que le regalamos el dinero a la gente de la maquinaria pero no es así es que no se ha podido concluir

DAGOBERTO. Para responderle a doña Gladys. El primer punto que usted dice que yo nunca le he dado la palabra, aquí no se le da la palabra a nadie sino viene en una audiencia y puede decirlo cualquier persona, este Concejo este concejo está dispuesto y con las puertas abiertas para escuchar al pueblo, ojala que no sea la última vez que vengan para que se informen de lo que está pasando, pero la palabra se le ha dado Con respecto al parque que se hizo o está haciendo en Santa Teresa le digo aquí a todos los vecinos eso fue de la administración pasada y se había quedado botado porque ese parque venia para el Colegio de Cóbano y lo rechazaron y no había adonde ponerlo y esos días cuando inauguraron en pavones el salón INDER vino y le traspaso el área del salón comunal de Santa Teresa a este Concejo y como el proyecto estaba y no había adonde ponerlos les dije ese proyecto va para allá porque es la única parte adonde lo podemos poner porque la institución no tiene donde ponerlo. Que este pueblo lo haya rechazado no es culpa de nosotros y está allá por eso y son recursos de Puntarenas de partidas específicas y otra parte del Concejo catorce millones y un resto que está poniendo este concejo, esta es la información para que todos la conozcan y no es porque los concejales propietarios la mayoría somos de allá, no es así

De los arreglos de las constructoras, hay muchas cosas que aquí vienen donde nosotros y es la administración la que tiene la parte técnica y trae los proyectos acá, un día yo le dije a Doña Cinthya y a Jeffrey estamos en año ocho meses, en ese momento, y les dije muéstrenme un proyecto, con diseño, que sea un proyecto de impacto, no me lo han enseñado todavía.

CINTHYA. El skate park

DAGOBERTO. No señora, estamos hablando del 2017 y ese viene por el 2018. En el informe de labores, que lo vi detalladamente, y le dije tiene que ser más específico porque eso no lo va a entender nadie, porque si usted suma lo que está ahí Santa Teresa, Mal País, Playa Hermosa y

San Isidro usted suma eso y lo anda es en treinta y resto de millones que no es la realidad pero como no está bien especificado la gente va a pensar eso y lo pueden ver porque yo creo que se lo han enseñado a todos, que se especifique los materiales, las horas que trabajos se han hecho, adonde, porque así no lo entienden tendrían que venir a buscar en todos los expedientes para darse cuenta realmente que es.

LIDIER Pero ese informe a quien le toca hacerlo y revisarlo a la Intendente o al Concejo

DAGOBERTO, Ella lo trae aquí y ella debe dárselo al pueblo. En cuanto al proyecto, aquí vino Matías y desde ese momento que vino ese dinero esta para hacer esos trabajos, que no vengan a decirnos ahora que nosotros, si desde el principio están esos dineros para eso. De la 8114

CINTHYA. Nada está hablando de esa calle y nada tienen que ver esa calle con la 8114, me extraña que no lo sepa

EL PRESIDENTE CONCEDE LA PALABRA A LA CONCEJALA DUNIA CAMPOS. Doña Gladys tiene toda la razón con respecto a esos trabajos de la Menchita y también Lidier con esta calle de la clínica, es cierto que este concejo tomo y acuerdo para que se ejecutaran recursos en esa calle en un tramo de la Menchita y en esa calle de la clínica también, acuerdo que aunque este concejo lo tomo y Puntarenas lo aprobó al Alcalde era a quien le correspondía ejecutarlo no ha nosotros como concejo y yo como sindica repetidas veces he peleado en ese concejo para que esos recursos se ejecuten, ahora que el Alcalde hizo el informe de labores obviamente no podía incluirlo ahí fue uno de los reclamos que le hice porque se olvida que este distrito también forma de Puntarenas y que esos recursos fueron destinados para esa calle y que es obligación de él ejecutarlo cuando este conejo lo está autorizando, porque ellos no quieren definitivamente depositar los recursos, Puntarenas no quiere pasar los recursos aquí, porque a ellos no les sirve, porque si Puntarenas tiene cien mil colones, el 40% es para Puntarenas y a nosotros nos va a dar el 60%, ese 40 es para la unidad técnica y el resto lo que sobro es lo que nos van a dar, si nosotros tuviéramos esos recursos podríamos administrarlos en un 100%, pero eso no se ha dado y el alcalde lo que dice es que con esos recursos lo que va a hacer es una consulta a la procuraduría porque la ley se aprobó en el 2016, en el 2016 tenía que pasar los recursos para nosotros, pero la ley no es retroactiva y esos recursos son 2015 y 2016 entonces al ser recursos de los dos años y como la ley no es retroactiva por eso no nos quiere dar los recursos. Eso es lo que a atrasado eso, pero si sepan que este concejo tomo el acuerdo para que ese camino se arreglara que como síndicos responsables, por lo menos mi persona, varias veces he tenido que ponerme de pie gritarle al presidente que me dé la palabra que quiero decirle algo al señor Alcalde.

TIENE LA PALABRA CINTHYA: Con respecto al Informe de labores que pregunta Lidier el artículo 17 de código municipal en su inciso g, dice RENDIR CUENTAS A LOS VECINOS INCLUIR EL ARTÍCULO

Yo presente el 28 de febrero a las 2.46 de la tarde el informe de labores a la secretaria como corresponde, y el Concejo Municipal hasta la semana pasada tuvo la cortesía o no sé cómo llamarlo de ponerse detrás del informe de labores y en la página 21 del acta de la semana pasada y todavía está más detallado en el audio que es de dominio público que cualquiera puede pedir, me reprocha que porque yo antes de que ellos lo conocieran lo pase a la comunidad, que hice yo presentarlo a la secretaria que es la representación del Concejo en horario laboral y después pasarlo a la población porque es mi obligación, la obligación de ellos era en la primera quincena de marzo, discutirlo, analizarlo si necesitaban información de proveeduría u otra departamento estaban en la obligación de ir a buscarla, pero hasta el 20 de marzo se les ocurre discutir eso, esa es la información Lidier yo se lo presento al concejo y el concejo tiene la obligación de discutirlo en la primera quincena de marzo

MARIA ISABEL. Me preocupa quien no tomo el parqucito

FERNANDO, fue un proyecto de la administración anterior

MARIA ISABEL y fue aquí donde se decidió que se hiciera en Santa Teresa

TIENE LA PALABRA CINTHYA. Sí. En la administración anterior el síndico lo propuso porque esos son recursos de partidas específicas no son recursos de la Municipalidad de Puntarenas ni

del concejo de Cóbano. Minor en su momento lo propuso y se dijo que se hiciera en el gimnasio, entiendo que Mirna mando a decir que no, que no estaba de acuerdo y este actual concejo dispuso hacerlo allá, porque y yo estoy de acuerdo con eso como Intendente, no solo para aprovecharlo porque aquí hubiéremos buscado con la Asociación de Desarrollo de hacerlo por ejemplo en los caraos es porque allá hay problemas seriecísimos de drogadicción y delincuencia que con este proyecto es importante para sacar a la población de ahí, y este Concejo si, Yo Cinthya Rodríguez decidió invertir catorce millones de colones para ese proyecto en MI administración porque en la administración anterior solamente venían los recursos de las partidas específicas y fue Cinthya la que le propuso al Concejo mediante presupuesto que se dispusiera ese recurso

LIDIER. Eso sí me parece bien que sea la comunidad de Santa Teresa ya que para nadie es un secreto el problema de drogadicción de ahí, si duele que Mirna que no es del pueblo o si tocaría a la junta

MARCENETHE. Que quede claro que es un proyecto municipal, porque andaban diciendo que la municipalidad lo estaba ejecutando porque les regalaron 21 millones de colones

DAGOBERTO. Los proyectos vienen de la administración nosotros le damos visto bueno y aprobación y es la administración quien los ejecuta

MARIA ISABEL. Quiero pedirles que sigan viniendo los martes para que se enteren

DAGOBERTO. Da por finalizada la audiencia de La Menchita y se retiran, se mantiene en la sala la señora María Isabel Quesada

Da la bienvenida a los representantes de vecinos de la costa Sra. Mileidy Batres, Tania Johanan, Deivis Meirs, Rafael Carrillo, Leonel Sancho

EL PRESIDENTE CONCEDE LA PALABRA A LA SRA. MILEIDY. Mi pregunta es sobre unos proyectos que se tomaron para hacer la cuesta de playa hermosa el TSB3, la parte de Rio Negro y Bello Horizonte, queremos saber porque no se aprobó el proyecto

DAGOBERTO. De esos proyectos todavía el presupuesto hoy lo estaba viendo la comisión lo estamos analizando todavía no se a llevado a votación tal vez hoy se apruebe o se impruebe

MILADY. Tal vez

DAGOBERTO. Si hoy el concejo tomara una decisión, hay que ver que recomendó la comisión

SE LE CONCEDE LA PALABRA A LA SRTA. TANIA. Me gustaría ver cuáles son los parámetros para votar a favor o en contra del proyecto del TSB3 de la cuesta de Santa Teresa. Comprendo que las necesidades son apremiantes para todos los pueblos pero también nos gustaría que nos consideren como comunidad que para nosotros esa cuesta es vital, atiende a una escuela es la arteria principal de nuestro pueblo es la única manera para que los pueblos arriba de Santiago puedan tener acceso los chicos que estudian en el colegio que vienen desde Manzanillo n invierno esta cuesta es muy peligrosa para todos yo personalmente he visto personas en el hueco que hizo el A y A y ahora que esta bonito, entonces me parece que así como el otro pueblo por el cual se está poniendo en juego este dinero tiene sus derechos y sus motivaciones a mí me gustaría conocer cómo se va a tomar esta decisión y de qué manera entonces nosotros podemos estar ahí adelante y saber si existe una razón que sea como de un orden lógico es decir si este dinero invertido en Rio Frio termina un proyecto completo vital y que promueve el desarrollo eficientemente para ese pueblo entonces yo diría que ese dinero vaya ahí y se complete algo pero por el otro lado en nuestro pueblo también tenemos para ayudar y entonces porque nosotros no ayudar y vamos a conseguir recursos para cunetas, y porque si nos ponen un asfalto regado a mí me daría tristeza como botar la plata, por eso es importante que nos informen porque como representante de la comunidad no me queda muy claro. Gracias

SE LE CONCEDE LA PALABRA AL SR. DAVID MEIRS. Propietario de la escuela en playa Hermosa más de 160 alumnos y muchos requieren esta calle para llegar a la escuela, pero más importante que después de la amenaza de tsunami en el 2006 la comisión de emergencias decidió el primer plantel de mi propiedad que está arriba de la escuela como sitio seguro para

evacuación (150 metros del cruce) hubo muchos días en el invierno pasado que ni a pie se podía subir esta cuesta. Voluntariamente pondré cunetas, aceras y lo que me pidan a lo largo de mi propiedad y poner ejemplo a la comunidad, porque yo soy un pobre comparado con muchas personas que viven arriba de esta cuesta. Fuimos el último en recibir la electricidad y el teléfono, que no nos olviden más.

SE RETIRA LA CONCEJALA MARCENETHE

MILEYDY. Esa cuesta es la única ruta de acceso en caso de una emergencia

TIENE LA PALABRA CINTHYA. Hoy hace ocho días, 20 de marzo yo presenté el presupuesto extraordinario, la Ley me faculta a mí, a la Intendencia, a Cinthya Rodríguez que fue la Intendente que el pueblo escogió, a que haga el proyecto de presupuesto, yo soy la jerarca de la administración, el Concejo tiene la potestad de aprobarlo o improbarlo y por eso yo lo presento al –concejo municipal, ¿Por qué? Porque es una política y por eso ellos tienen esa potestad, de aprobarlo o improbarlo y si lo imprueban es con un razonamiento técnico, porque por ejemplo yo presente un TSB3 en bello Horizonte de 33 millones de colones y ellos dicen ahí no se va a invertir 33 millones de colones porque un ingeniero me dijo esto, esto y esto, ¿Por qué? Porque el mismo Eladio siendo abogado y pidiéndole razones legales a dicho aquí yo no soy abogado soy miembro del Concejo ,entonces ellos buscan un razonamiento técnico y profesional para decir porque si o porque no va por ejemplo eso para Bello Horizonte o los quince millones para Río Negro o los 58 millones para la cuesta de Hermosa pero ellos no pueden decir no lo apruebo porque no metieron lo que nosotros recomendamos, una recomendación, yo como administración tengo la obligación de velar por la mayoría de población, por impactar, esa era la palabra, por impactar a la mayoría, entonces que doloroso para mí, como decía Doña Gladys que se haga presente la comunidad aquí todos los martes, ¿Por qué? Porque en el momento en que yo presento el presupuesto extraordinario, óiganme el tercer párrafo, doña Virginia de una vez dice, “según lo que veo no se metió la solicitud nuestra de que se pongan fondos para continuar con el puente de Río Negro, de Río Frio, perdón, yo le contesto que si que yo no voy a tomar la recomendación porque para mí es más importante por razonamientos técnicos de los profesionales que maneja la administración porque hay que impactar en otro lado. Don Dago viene y comenta en el párrafo 7, “eso considero yo es una obra que no se va a dejar, me imagino que es, no se va a dejar ahí, está dentro del plan quinquenal, de mi parte lo vamos a revisar como comisión y si no hay nada de eso sinceramente se lo digo el voto no va a estar ahí”, Don Dago no se tomó, ni don Eladio, porqué después dice Virginia lo mismo y Eladio lo mismo, no se tomaron el tiempo, la cortesía de coger el documento y analizarlo para saber si lo que yo estaba proponiendo como Intendente, era lógico ,era razonado, a quien estaba impactando, yo creo que eso es una falta de respeto, no para mí, también para mí, sino también para el pueblo ,para que 4000 habitantes calculo yo propios y externos están ahí seis meses al año por lo menos y muchísimos los 12 meses del año, me parece, ha, simplemente decir por decir porque no está simplemente lo que ellos decían es una falta de respeto para ustedes, ahora con documentación en mano, el 15 de enero, la junta vial, don Fernando es miembro de esa junta vial , Manuel es miembro de esa junta vial, Juan Bautista Paniagua es miembro de esa junta vial, y estábamos presentes, el Ing. Jeffrey, Valentín, Freddy Chaves que está ahí por fuera y también es miembro de esa junta vial y mi persona tomamos el siguiente acuerdo, acuerdo nº1 “informarle al Concejo Municipal que la Junta Vial Distrital se compromete responsablemente, eso es una administración responsable, se compromete a presupuestar la colocación de las vigas y terminación del puente sobre el Río Frio con recursos del año 2019, con cinco votos a favor queda unánime y en firme y después en el punto dos a comunicarle exactamente lo mismo al Mopt, el Ing. Alonso Mora vino la semana pasada a visitarme es el nuevo director del MOPT y yo le entregue el documento y me dijo con este documento me basta, pero siempre fui más allá y le pedí una investigación porque según las cuentas que tiene Don Alonso del MOPT aquí se dieron más materiales para ese puente que físicamente no aparecen, pero bueno aquí está la evidencia de que una administración responsable recomendó a junta vial y junta vial de forma responsable también se comprometió a que en el 2019 se terminaba ese puente y aquí está la prueba. Aquí está la solicitud de confección que yo pido a presupuesto que haga con respecto al extraordinario 2018, estoy incluyendo 15 millones para Río Negro para un TSB3, ahí creo que hay por lo menos tres veces más población que en Río Frio, que conste, que conste, en actas cada palabra que yo estoy diciendo, a la gente de Río Frio yo la aprecio muchísimo, pero es mentira, lo que dijo Tania ahorita, es completamente falso, que porque vamos a hacer ese puente, el distrito de Cóbano va a tener una segunda ruta alterna, ayer lo conversamos en la Junta Vial Distrital y a Don

Fernando, le consta y a Manuel y a Juan Bautista, para los que conocen y para los que no conocen los invito a viajar, hay tres pasadas de quebradas, que de verdad tienen agua y un río que es incluso más grande que ese Río Frio, que todavía no tiene un puente ni diseñado, que lo estamos igual, manejando desde el INDER, porque no tenemos recursos, tenemos que actuar responsablemente, entonces díganme ustedes ¿qué es mejor?, darle ahorita tránsito a toda la gente de playa hermosa, a la gente de Río Negro, a la gente de Bello Horizonte, a la costa 50 millones de colones para volver a hacer el sello asfáltico porque lamentablemente es así aunque la gente diga que es votar la plata y no tenemos mil quinientos o mil millones de colones para hacer un asfalto de once kilómetros pero si para hacer un sello, que es preferible, y es que como les digo estamos actuando responsablemente con recursos del 2019 vamos a hacer ese puente, no es que lo vamos a dejar de hacer, y ellos sin embargo, el concejo municipal, miembros del Concejo Municipal, porque no fueron todos, dijeron, no va eso lo siento, ¿eso es una buena actitud de parte de los representantes de la comunidad?

SE LE CONCEDE LA PALABRA AL SR. MIGUEL CALVO. Representante de la asociación de Bello Horizonte. La cosa es que todo lo que acaba de decir Cinthya nos hemos enterado hoy y nos parece que era prioridad lo propuesto, nos parece que es realmente lo mejor que hay que hacer en el inmediato, la razón para nosotros personalmente es la cuesta de san Martín porque tenemos la mita de población que va a trabajar a Santa Teresa pero más que todo se habla del TSB3 en el centro, porque ustedes no están allá todo el día para ver lo que está sucediendo, hay 80 niños en la escuela de bello horizonte y tiene que caminar por el borde de la carretera y los vehículos pasan muy rápido y levantan mucho polvo, es invivible y las razones de salud es lo primero, y esas opciones que han propuesto siento que es lo que hay que hacer por eso estamos aquí tanta gente de nuestro pueblo porque sabemos que eso no se ha aprobado para ver si pueden ir en nuestro sentido. APLAUSOS

DAGOBERTO. para contestar un poco, le agradezco a doña Mileidy que dice de una emergencia, es cierto que en una eventual emergencia, en un tsunami es la calle la prioridad para poder salir de ahí, estoy de acuerdo, lamentablemente de Río frío no lo ven así porque Río Frio está aislado, sino tiene ese puente no tiene por donde pasar cuando está lloviendo, vayan y vean, vivan un invierno en Río Frio no tienen paso para Cóbano que pertenecen a nosotros ni para Jicaral en una lluvia, ellos están incomunicados, entonces tenemos también que ver la necesidad, aunque son poquitos como dijo uno por ahí pero también son seres humanos y que necesitan del pueblo de donde sale dinero para que también estas personas puedan vivir igual que nosotros dignos con salidas dignas y para eventuales emergencias que si viene un temporal de 8 o 15 días el que no tiene el comestible esa semana tendrá que aguantar hambre porque no tiene por donde pasar, eso lo contemplamos nosotros, le quiero decir y que le quede muy claro, nosotros revisando el presupuesto a ninguno de ustedes se les está tocando un centavo de los proyectos, si es que nosotros estamos quitando dinero para agregárselo a Río frío
MIGUEL CALVO. Quien dijo eso, nadie

DAGOBERTO. Pero están diciendo que nosotros sin o aprobamos el presupuesto le estamos quitando el dinero

CINTHYA, MIGUEL CALVO Y OTROS. Nadie dijo eso

DAGOBERTO. Ténganlo seguro ustedes que nosotros. Nos han achacado a nosotros, todos nos reclaman, vean esa cuesta de la S como estaba y son dineros que ahí están y no se han ejecutado por una u otra razón, pero si lo de los proyectos de este extraordinario no se les va a tocar nada

PRESIDENTE DA LA PALABRA A LA CONCEJALA VIRGINIA. Gracias por venir, porque así nos damos cuenta en que estamos, porque en este Concejo no trabajamos para nosotros, para buscar poder, trabajamos para el pueblo para el distrito de Cóbano, exactamente, y quisiéramos que todo pudiera invertirse en lo mejor y esa es nuestra labor al estar acá, ¿entonces qué sucede? Desde enero venimos diciendo porque aquí en diciembre nos visitó el Alcalde de Puntarenas

CINTHYA. 9 de enero

TIENE LA PALABRA VIRGINIA. 9 de enero, bueno, ofreciéndose a que termináramos el puente de Río frío, que tiene años, desde el 2015 están los materiales ahí (posiblemente 2013) y nos ofreció todas sus capacidades y toda su gente para que termináramos un puente que está casi en el 80% de su terminación y con un montón de materiales deteriorándose que están en una bodega que no se sabe si está perdido o que, y que nosotros pusiéramos el dinero y ellos ponían la parte técnica que es tan importante para hacer un puente y no estamos seguros si esta Municipalidad tiene la capacidad técnica para hacerlo y nos parece un buen ofrecimiento, tanto aso que se hizo aquí un acuerdo de tener un convenio con la Municipalidad de Puntarenas para que ellos ayudaran a terminar el puente, como ven son agregados buenos, entonces el 23 de enero yo presente una moción, para que un extraordinario, el primero que es este, que vienen estos dineros, en hora buena para todo lo que van a hacer ustedes y en hora buena que se nos aumentó por otra ley para que vengan desde el MOPT recursos para las comunidades y va a hacer aprovechar esto para esos recursos, pedimos que en ese extraordinario se pudiera meter el puente

CINTHYA. Recomendaron

TIENE LA PALABRA VIRGINIA. Bueno recomendamos porque somos en una forma digamos ordenada y creemos que si este Concejo tiene argumentos buenos para darle algo a un pueblo y ha estudiado las cosas para que se le pueda, entonces para que estamos este Concejo sino es para el pueblo, entonces hicimos un estudio y vimos que este extraordinario es porque ha habido muchos ingresos en esta Municipalidad, por dicha, tenemos una Municipalidad riquísima les digo, que nos falta mucho mas bien por hacer para llegar a tener mejores ingresos y entonces vimos las capacidades que tenía esta municipalidad no solo para todo lo que se presentó en este presupuesto que no estamos tocando ningún cinco del presupuesto y que además si daba posibilidad para meter ese puente que no es necesario esperar al 2019 por lo menos para avanzar en que lo que está ahí botado se pueda colocar entonces es a partir de eso que vimos que habían recursos y los siguen habiendo, nos mandan un presupuesto extraordinario que es el que estamos discutiendo y vemos que no se mete esto y que dicha que se mete todo lo que ustedes dicen, le decimos y doña Cinthya se niega

MIGUEL. Nos parece bien

TIENE LA PALABRA VIRGINIA. Se niega a que metamos lo que nosotros hemos solicitado por unanimidad, aquí hubo una moción que se llevó a estudio de la comisión de hacienda y presupuesto a ver si tenía asidero, la comisión de hacienda y presupuesto lo estudio y vio que si había posibilidades y entonces vino aquí y fue aprobada por unanimidad, entonces a raíz de eso le recomendamos a doña Cinthya que lo ponga en presupuesto y ella se niega, ahora digo. ¿Por qué no tenemos derecho a defender a un `pueblo cuando no afecta a nadie? Es para decirles que hoy va una recomendación en ese sentido, que por favor vuelva a valorar que necesitamos ayudar al pueblo ¿Por qué? Porque el dinero está ahí ¿y saben adónde esta? Metido en el banco guardado sin ejecución, ahí van a ver ustedes que les vamos a mandar una vez que se haga la partea de esta sesión de hoy en que hacemos la recomendación, van a ver ustedes que ese dinero está ahí. O es desconocimiento de ella, que a veces da tristeza si es así, porque desconoce, o lo que quiere es simplemente tapar las cosas como si no tenemos capacidad de analizar un presupuesto, para decirle que ahí está el dinero, ¿en que lo quiere tener, En el banco metidito), la argumentación que da es que quiere una reserva para otros proyectos, pues quisiéramos ver cuales proyectos,

CINTHYA, Cuando dije, QUE CONSTE EN ACTAS CADA PALABRA porque ahí vamos a un tema legal

TIENE LA PALABRA VIRGINIA. Por favor porque ahí está el presupuesto, nosotros recibimos un presupuesto en el cual ustedes van a recibir un dictamen de comisión en el cual se van a saber que el dinero está ahí sin afectarlos y que no vamos a tocar ni un cinco y que más bien que dicha porque creo que hasta más plata se puede meter, esa reserva no tiene sentido, entonces de esta reserva es que estamos recomendando 58 millones, porque yo había solicitado 40 y más bien la comisión hizo tan bien estudio que dijo no si esto está para 60 que podemos dar, entonces como esa reserva es de 58 millones y un poquito más es la que estamos recomendando que se tome ¿lo hayan justo o no? ¿Quiero preguntarles? Ahí está la plata ahí porque, APLAUSOS. Porque

el pueblo no puede hacer un año de adelanto en el proyecto ¿que nos mata que nos quita? Si a usted le dicen usted va a tener su calle, ellos no tienen por qué esperar un año

TANIA. Yo estoy de acuerdo

TIENE LA PALABRA VIRGINIA. Que nos quita por favor. Quiero terminar diciendo que este concejo quiere trabajar para el pueblo y si tenemos errores y si hay cosas que no somos capaces pues ni modo y ustedes tienen que decírnoslo y vamos a tratar que sea así en la mayor responsabilidad y personalmente ustedes lo han visto que lo trabajo con toda responsabilidad, que a veces no lo dejan trabajar a uno es otra cosa, pero aquí venimos a trabajar con responsabilidad, en la que se pueda, porque a veces hasta la ley nos saca y muchas veces lo hemos dicho a algunos que nos preguntan, que la ley nos ata, pero cuantos quisiéramos hacer algo mejor, que tenga mejor conocimiento Doña Cinthya de como hace su administración.

EL PRESIDENTE DA LA PALABA A LA INTENDENTE CINTHYA: A las pruebas me remito, porque es muy bonito venir y decirles a ustedes bla bla bla pero uno habla con hechos, con acciones, esto que acaba de decir esa señora en el minuto dos es una mentira , como siempre y ustedes revisen las actas, siempre viene dice mentiras y después como yo no dije eso, pero bueno independientemente de eso me encantaría que ustedes se quedaran hasta el último minuto de esta sesión para ver cuál es la propuesta que ellos van a hacer y a que le van a quitar porque yo ya hice una recomendación siendo responsable del manejo de los dineros y es mi obligación, con respecto a eso, pero yo le tengo una propuesta al Concejo Municipal, el Concejo municipal el año pasado, me dijo así y ahí debe estar en actas, me dijo así., nosotros Concejo Municipal necesitamos un lugar diferente para sesionar, este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano no tiene un edificio acorde para atender a la población o para hacer reuniones con la población, siempre tenemos que andar detrás de la casa de la cultura y bla bla bla, entonces vamos a hacer un proyecto para los planos, LOS PLANOS óiganme y oigan los montos que más adelante se los voy a decir y si usted no mete eso en el ordinario súpalo que igual no le apruebo ese ordinario y siempre tengo que seguir yo amarrada a lo que diga el Concejo porque si no no se puede, cinco millones ochocientos mil colones ellos vinieron y dijeron esto es lo que queremos presupuestar, solo para planos, porque quieren un edificio entiendo de 60 millones de colones, ESTE HUMILDE CONCEJO MUNICIPAL QUE SE DA POR EL PUEBLO, y yo les dije no estoy de acuerdo y sin embargo los voy a meter ¿Por qué? Porque si no me aprueban el resto de proyectos que son para la comunidad, les ofrezco al concejo y en responsabilidad al pueblo de Rio Frio cojamos esos cinco millones y pico de colones y hacemos una modificación presupuestaria y les pongo esas vigas en un mes después de estar la modificación aprobada

MILEYDY. 60 millones para un edificio, por favor, no se necesita un edificio

TIENE LA PALABRA CINTHYA. Les propongo. Un concejo municipal que sesionan tres, Porque esa es otra señores de la comunidad, ahora sí son las 8 de la noche y ellos están cansados halan, porque dicen que aquí no se les paga un salario, Eladio Picado ha dicho a usted se le paga dos millones de colones , Yo estoy aquí por amor, con amor pero responsables, porque yo sé que hay un montón de personas que q quieren hacer eso realmente por amor, a las ocho de la noche, dejando cosas importantísimas para el pueblo simplemente se van, incluso haciendo, oigan, una sesión de tres horas quieren un edificio de 60 millones de colones, 60 millones de colones que se pueden hacer para cualquier proyecto, unos planos de cinco millones y pico de colones señores, eso es lógico, ustedes creen que es razonable , con cinco millones y medio de colones yo puedo contratar a medio tiempo a un abogado para que le de atención directa a la familia en el proyecto que hay de oficina de bienestar social por ejemplo, o volver a conformar San Isidro, pero entonces cojamos esos cinco millones y pico para colocar las vigas y se los hago después de aprobada la modificación el trámite de la contratación y se las pongo, pero que el Concejo entonces sea responsable y aquí Cinthya Rodriguez da la palabra de que la ejecutiva en el momento en que ellos aprueben la modificación, Puntarenas lo apruebe y lo que dure el trámite de la contratación, que entonces ellos demuestren cual es el amor al pueblo, porque es muy bonito hablar paja, pero actuar y joderse es muy feo verdad, ahora tres horas de sesión, se les paga 17 mil colones y lo que sale diciéndome el señor Concejal es que como él no gana dos entonces no está dispuesto a joderse por el pueblo, que bonito verdad le decimos una cosa al pueblo pero actuamos diferente. APLAUSOS

DAGOBERTO. Vean como están ustedes, deberían estar en una sala con audio para que escuchen bien y no de pie como están hay como si estuvieran escondidos

MILEIDY. Eso es muy fácil esas mesas se hubieran puesto ahí.

EL PRESIDENTE SOLICITA SILENCIO

TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE. Esto es parte de la sala de sesiones y vean adonde nos tienen arrinconados porque no ha podido quitar esa oficina de ahí

CINTHYA. el edificio de ustedes

TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE. Yo le digo a ella a Doña Cinthya son cinco millones lo que se puso en el presupuesto para ese plano, cierto, y no solo para las sesiones, aquí llega la gente del Registro civil, todo el mundo ahí afuera hasta en el sol, porque yo los he visto haciendo fila en el puro sol, cinco millones ok, yo estoy dispuesto a mí la incomodad no me importa, que se den los cinco millones y se haga el puente mañana, LA GENTE INTERRUMPE , yo estoy dispuesto siendo así,, pero estando la plata en el banco haciendo nada porque el interés es una cochinada lo que da donde se están deteriorando materiales, donde la comunidad está sufriendo penurias por el invierno porque nos vamos a oponer por cinco millones de pesos . LA GENTE INTERRUMPE.

DAMOS POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA

SE RECIBE A LOS SEÑORES ELADIO CORTES REPRESENTANTE DE MAL PAIS Y CARLOS MAURICIO DUARTE, MARIELOS CARTIN Y PAULINA Representantes del comité de caminos de San Isidro

LA GENTE INTERRUMPE, todos hablan a un tiempo

SE RETIRA LA CONCEJALA MARCENETHE. Indica que es una falta de respecto esto parece un mercado

PRESIDENTE SALUDA Y DA LA PALABRA AL SR. ELADIO CORTES.

TIENE LA PALABRA ELADIO. Quiero saber sobre lo que indico Mileidy en al Facebook. (no hacen silencio)

ELADIO. Quiero saber si es verdad lo que esta referente al sello para la costa, si es cierto que hay 50 millones para eso en ese presupuesto

PIDE LA PALABRA LA INTENDENTE.

TIENE LA PALABRA CINTHYA. Eladio me extraña que usted habiendo sido Intendente, pregunte, cuando sabe muy bien que es lo que yo estoy proponiendo como extraordinario

ELADIO. Usted está en otro mundo seguramente

CINTHYA Que está preguntando?

ELADIO. La pregunta mía es ¿está en ese presupuesto extraordinario el sello para allá? Eso es lo que estoy preguntando y usted no necesita decir que yo soy o fui Intendente

CINTHYA. Habla a un tiempo que don Eladio y no se le entiende

ELADIO. A que llama costa usted, adonde es?

CINTHYA. De la pescadería allá, los lugares que tienen población

ELADIO. O sea lo mismo

CINTHYA. Muy parecido, no es lo mismo, muy parecido, que todo esté en actas por favor

ELADIO. Yo lo que quiero y a lo que vengo aquí es a que nos den las fechas, más o menos aproximadas, es para cual año

CINTHYA. Don Eladio Cortes estoy haciendo una propuesta del primero extraordinario del 2018, no será para el 2020

ELADIO, Ok. ES que voy a esto, resulta que en la cuesta de San Isidro, la cuesta de la S, también habían dineros para hacerla y no se hizo, entonces eso es lo que me preocupa a mí, quiero saber si se va a hacer este año, cuando más o menos, aproximadamente en que mes, eso es lo que quiero saber

CINTHYA. Responsablemente no le pueda dar fechas

ELADIO. Pero si se va a hacer en este año

CINTHYA. La idea es que sea con recursos del 2018

ELADIO. OK En este año entonces. La otra cosa es la cuesta de San Isidro
Queda en actas que es para el 2018

CINTHYA. No que queda en actas mis palabras, la realidad

ELADIO. Entonces no hay seguridad que sea para el 2018. Yo le estoy diciendo 2018 y termina el 31 de diciembre

CINTHYA. Con recursos del 2018, me extraña que un ex Intendente no sepa que son compromisos presupuestarios

Eladio. Entonces es 2019, entonces en esa fecha es que se va a hacer el TSB3 de Playa Hermosa

CINTHYA. Ya conteste señor presidente

DAGOBERTO. A lo que dice tiene que ser este año

ELADIO. Si está bien

DAGOBERTO. Muchas gracias don Eladio,

PASAMOS CON LA AUDIENCIA DEL COMITÉ DE CAMINOS

TIENE LA PALABRA CARLOS MAURICIO: Muchas gracia por darme la audiencia, mi tema es el de siempre, camino de San Isidro, dijo alguien el ombligo de donde viene el dinero, hasta cuando doña Cinthya usted se va a amarrar las enaguas y va a trabajar de verdad como se tiene que trabajar, ya estamos cansados de reparaciones y de pedirle plata al pueblo para poder arreglar las cosas, la gente ahorita me está criticando al comité de caminos porque se está pidiendo dinero para poder arreglar esa cochinidad que se está haciendo en la cuesta, porque eso es una cochinidad, suben los camiones y todo lo raspan y vuelve a quedar el hueco, cree usted que nosotros nos merecemos esto que el turismo se merece eso, turistas que vienen desde el área metropolitana a desbaratar los carros aquí y al día siguiente que viene van para el taller ¿Por qué no cuidamos la gallinita de los huevos de oro? No he visto un proyecto doña Cinthya donde usted diga si vamos pero trabajemos juntos, no usted lo que hace es pedir dinero para que la gente nos coman vivos y se la coman viva a usted, para que pedir dinero si la Municipalidad tiene dinero y bastante, no entiendo por qué si los cobaneños, santatereseños, de San Isidro o adonde le quiera llamar pagan los impuestos y tienen que donar plata para poder que trabaje la gente.

TIENE LA PALABRA LA SRA. MARY CARTIN. Igual yo pienso, no vivo en santa teresa pero tengo mi negocio allá y se atiende mucha gente y estamos indignados de ver los días que escogieron para arreglar una cuesta, cuando toda la gente de Santa Tersa , los comercios que son montones están esperando estos días como para que la gente que viene de turista vaya a desayunar a Santa Teresa, es más la gente no para en ninguna parte con la idea de ir a desayunar allá, y se encuentra con ese caos ahí que al final si fuera algo que está quedando bien, pero es algo que da vergüenza, ya se hizo una vez mal hecho, para que otra vez mal

hecho, no sabemos y menos en esta época, tenemos un año exacto que este señor y yo otros fuimos a medir los huecos, de lo que estamos siempre cansados de venir a decir aquí, del proyecto que se dejó ahí sin terminar en San Isidro, fuimos a medir los huecos y andábamos con un funcionario de aquí mismo que nos dijo hasta risa me da venir aquí porque esto ya le he hecho varias veces y no pasa nada, si ustedes creen que por venir y sacrificar lunes y martes santos midiendo estos huecos y están haciendo todo este sacrificio la otra semana están haciendo este proyecto están vacilados y equivocados y paso un año y estamos con los mismos y más huecos tal vez el doble, todas las contrataciones que hay para ahí el Ingeniero no sé qué es lo que hace mal que todas se caen ya paso un año no se hizo nada y ahora precisamente lunes y martes de la semana santa se atraviesan allá en la cuesta para dañarle, no sé si es intencionalmente o que, el turismo, si usted está allá desea salir y el que está aquí desea entrar, los comerciantes de allá es la última semanita que les queda para recibir buenos recursos, dicen tres días y hoy vieron la hora que era y no habían pasado a trabajar, tres días son mañana, `por donde van que han hecho, y van a p asar toda la semana santa ahí haciendo huecos y babosadas, yo creo que ese Ingeniero, así Cinthya de corazón se lo pedimos, haga algo con ese Ingeniero que se ponga serio que haga algo que lo que haga se algo de verdad, porque solo hace cochinas por aquí y cochinas por allá y no terminan nada solo cochinaditas y cochinaditas y así no son las cosas, yo vivo en Santa Teresa pero toda la gente de Santa Teresa esta perjudicada y esta tan perjudicada que donan plata así como diciendo por favor sálvennos, pero por favor sálvennos ero no empeoren más las cosas no hagan más cochinas, nosotros hicimos una rifa ahí anduvimos, gracias a Dios don Valentín regalo una novilla y vendimos y vendimos y gracias a Dios tenemos la plática para tapar los huecos pero yai no hay huecos, porque se suponía que no son esos huecos porque con el asfalto frio que íbamos a comprar no es para eso huecones, se entiende que era para los huequitos que se iban a empezar a hacer del nuevo proyecto que se suponía ya debería estar echo, pero ahora no tenemos donde meter el dichoso asfalto. Todo esto es lamentable

PRESIDENTE LE CONCEDE LA PALABRA A LA SEÑORA PAULINA

TIENE LA PALABRA DOÑA PAULINA. Es la misma inquietud de Mauricio y Mary incluso un día de estos le mande un msj a Cinthya y le dije Cinthya ya no se puede más, quedaron 400 metros botados del gobierno anterior y vea por donde vamos ya y no se ha hecho nada, en una reunión cuando vino el viceministro hasta documentos se vieron y se dijo en el 2018 y vea por donde vamos ya del 2018 y no pasa nada, estaba viendo este documento y ni siquiera se hace mención de San Isidro, entonces digo yo, como dicen ellos la misma historia, plata pérdida del pueblo, Santa Terea es un pueblo cooperador que vive tirando plata para arreglar ese camino, y tres meses después la misma historia, yo no sé porque el pueblo no toma potra alternativa ya que este Concejo o la Intendencia o no se quien no quiere tomar cartas en el asunto, pero si una persona no está haciendo su trabajo como debe. Porque no darle oportunidad a otra persona que quiera trabajar me refiero a un ingeniero porque yo entiendo que él es el responsable de hacer esos trabajos pero por Dios Santísimo como van a ir a echarle tierra a un hueco de la S, para que adivinen para que, viene el aguacero y ahí me van a contar, espero en Dios, que nos sea así, pero más de un mal matado en esa cuesta por echar ese tipo de material ahí esto es como una irresponsabilidad y una falta de respeto a un pueblo que ha dado tanto, no entiendo yo, esos 400 kilómetros , en casa hay una adulta mayor con serios problemas de salud, y no hacen nada, en moto no se puede pasar y la gente va en moto a trabajar, como es posible que estemos poniendo en riesgo la salud pudiendo haber hecho algo hace mucho tiempo y doña Vicky decía Hay Recursos entones para que quieren esos recursos, para que estarle pidiendo plata al pueblo si hay un recurso que se puede utilizar enero y como decía alguien aquí porque no terminan un proyecto y luego van a otro, pero por favor que hagan bien las cosas porque eso así no sirve están gastando la platica que bastante le cuesta al pueblo ya sea que se done o que estén pagando un impuesto, para que, para estar viendo estas cosa que tres meses después estamos en la misma situación, yo no tengo nada contra nadie, pero es justo que también consideremos que hay vidas que están en riesgo, Por favor

PRESIDENTE LE CONCEDE LA PALABRA AL SR. CARLOS MAURICIO DUARTE

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CARLOS MAURICIO. Quiero aclara estos de los 400 metros, esto fue un proyecto de la administración pasada, que la administración de hoy dejo perder 4000 sacos de cemento que era sobre esos 400 metros que faltaban de donde termino el pavimento hasta llegar al tajalin, y de la pulpería de San Isidro hasta pegar con la cuesta, eso es lo que ella

está hablando, esta administración lo dejó perder, nosotros vinimos quince días antes a reunirnos con los ingenieros porque cuando eso estaban los dos ingenieros, a decirles en tal fecha se acaba el plazo para que ustedes pidan el cemento, tranquilo Carlos lo vamos a pedir, llegó el momento se perdió los sacos de cemento y allá en reuniones en el MOPT nos dijeron tuvieron la papa en la mano y la dejaron ir se perdieron los 4000 sacos de cemento, los agregados están ahí pero ahora se van a utilizar en otra casa, a como dice ella nosotros hemos venido a pelear por el camino, ¿Por qué? Porque es la ruta para ir a Santa Teresa es la ruta que todo el turismo para ir a las playas de Santa Teresa una de las mejores playas del país, porque no tener esa ruta bien hecha

PRESIDENTE CONCEDE LA PALABRA A LA INTENDENCIA

TIENE LA PALABRA CINTHYA. Carlos Duarte dice que el comité de caminos está pidiendo plata, eso es mentira, el mismo comité de caminos dijeron, creo que de un millón de colones que le hicieron a la rifa, solo vamos a dar doscientos mil y Fabio López es el que está, entiendo y según lo que me dice Fabio hablando con el comité, de hecho ¿con quién estoy coordinando yo? Con Fabio, el comité de caminos de Santa Teresa y Mal País dispuso y también ofreció dinero, pero yo no le he dicho en ningún momento al comité de caminos y que conste en actas, que recojan un cinco, es mentira lo que usted está diciendo Carlos y me extraña que usted diga que la gente viene a reprocharle a usted, cuando usted en varios chats de WhatsApp ha dicho, el comité de caminos no estamos recogiendo nada, entonces no venga a decir cosas que no son, ahora he hablado con dos o tres personas, que me acuerdo Luis Alberto Castrillo, Man Leon, para decirle don Man usted nos puede colaborar con esto, Fabio quedo de hablar con Avi y creo Man también hablo con Avi y ahí han ido apareciendo personas que voluntariamente han querido donar ¿Por qué no se pueden usar los recursos que hay mil y pico de millones, creo que 1200 millones hay en arcas municipales? Porque la administración pública es muy diferente a la privada, yo quisiera que la explicación de por qué no se ha ejecutado ese bacheo la dé el Concejo Municipal, porque es el Concejo Municipal el responsable de porque no se ha ejecutado y que se los digo muy responsablemente ha actuado, he presentado al Concejo Municipal en tres ocasiones, con la semana pasada, el bacheo de esos huecos de San Isidro y al Concejo Municipal le consta muy bien, porque son montos superiores a los que yo puedo contratar, superiores a cinco millones, ellos han recibido las recomendaciones de proveeduría que se les ha dicho, no, porque primero porque las empresas no cumplen después de que propone eso fue en la primera y se declaró infructuoso, segundo le empresa después de que voy a dar le iba dar la orden de inicio solo faltaba firmar el contrato diciendo la empresa que si de que daba fe de que toda la información que pasaban era cierta, sale hacienda diciendo que le deben a ellos 44 millones de colones y en el momento en que nosotros los contratemos es un proceso penal contra nosotros, el Concejo Municipal que es quien contrata y la semana pasada lo volví a presentar, no es que la administración municipal no hace, están ustedes muy equivocados y ahí está documentado si ustedes quieren incluso váyanse ya a una fiscalía váyanse ya a donde ustedes quieran y tráiganse como lo han hecho a Puntarenas se oye, a reptel a Greivin Moya lo que sea, yo estoy documentada, aquí yo paso hasta horas extralaborales, trabajando Carlos

CARLOS. Para eso se le paga

CINTHYA. NO a mí se me paga para trabajar hasta las 3.30 soy intendente las 24 horas pero trabajar hasta las tres y media, incluso a la Intendencia se le paga y si quiere no viene en cinco días en siete días y sin embargo yo paso aquí sábados y domingos señor trabajando, me entiende, y ustedes todas estas situaciones la saben, la saben porque mil veces se les ha dicho, pero ustedes lo que quieren es hacer el bun frente a la comunidad que es mentira y bla bla bla, con respecto a esos 4000 sacos de cemento que el pueblo lo sepa como dice usted, usted no le dice toda la información al pueblo, usted no le dice al pueblo que Cinthya responsablemente dijo no, no voy a recibir 4000 sacos de cemento para meterlos en una bodega a que se ponga dura y después sea Cinthya la que tenga que pagar eso porque todavía no estaban los estudios de laname y eso lo sabe este Concejo Municipal, eso es una administración responsable, pero hablar es muy bonito, haa, hablar es muy bonito, ahora y me corrigen los miembros de junta vial que aquí hay presente 4, cinco con mi persona, se presupuestó para el 2018 doscientos cincuenta y ocho millones de colones de recursos de la 8114 para San Isidro no para Santa Teresa, para San Isidro, que hasta el día de hoy Puntarenas Municipalidad no ha transferido un cinco que aquí tengo la documentación y si quiere se la paso, deporsi casi toda la documentación la hago publica y por eso hasta algunos miembros se molestan, haa, se van a

hacer las dos cuestas nuevas de esos 258 millones de colones, 120 millones son solo para los dos cuestas, dos cuestas que no se le dio mantenimiento después de construidas y que esta administración no solo por el tema de las cuestas, apartemos el tema de caminos, vamos al tema de la basura, cuando recibimos una orden sanitaria, juéguesela usted y sin información alguna, porque nosotros hemos invertido más dinero lo que pasa es que la gente dice que no se ve, para basura para residuos que para caminos y jodase la administración y sabiendo esa información porque Carlos usted conoce toda la información que yo estoy dando ahorita, pero es muy bonito hablar mal de las personas o compartir la información a partes a pedacitos, entonces no vengan a decir ustedes que San Isidro no tiene esos recursos porque ahí están en actas, incluso hasta han pedido copias

PRESIDENTE LE DA LA PALABRA AL CONCEJAL MARIO DELGADO

TIENE LA PALABRA MARIO DELGADO. Voy a habar no como Concejal, sino como miembro de ustedes como funcionario de trabajar en la calle no sé qué es el pensado de Cinthya con arreglar la cuesta de la S, ahí no se puede reparar ahí no se pueda bachar, la parte de los characoles como se les ocurre pasar la niveladora por ciertas partes y dejar eso ahí, porque no paso la niveladora y arranco todo eso, eso no sirve, eso no se puede bachar, yo trabajo en la calle esa carretera la transito 5 o 6 veces diarias, Cinthya es vergonzoso es más le voy a poner el nombre yo Mario Delgado a ese camino eso se va a llamar la vergüenza peninsular, no sé si ustedes apoyan eso, no es justo Cinthya en estos días invertí doscientos cincuenta mil colones a la microbús reparando porque ese camino es desastroso, eso da vergüenza montar un cliente y ver dos personas pegando la cabeza una con otra, es duro, no es justo, como se va a reparar

MARY. Y cien personas todos los días en moto

TIENE LA PALABRA MARIO. No se Cinthya si este ambiente que se está viendo aquí no se si esto te hace feliz, yo lo veo esta reacción la gente del pueblo tiene la forma de darse cuenta de las cosas pero este ambiente no es agradable para un concejo municipal y mucho menos para una Intendencia, en lugar de buscar la forma de como unirnos para trabajar juntos es una división Cinthya y eso lo está haciendo usted, yo como Intendente me da pena hacia el pueblo porque si algo se está fallando porque si alguien comete un error otro es el culpable, y eso no es así

PRESIDENTE LE DA LA PALABRA AL CONCEJAL FERNANDO QUESADA

TIENE LA PALABRA FERNANDO: Señores les acaban de decir a ustedes que nosotros Concejo Municipal tenemos la culpa que el trabajo no se haya hecho lo acaba de manifestar nuestra Intendente que somos nosotros los responsables. Sí somos nosotros los responsables porque nos presentan una propuesta para contratar maquinaria que no se puede contratar al final doña Cinthya lo dijo, pero en primera instancia dijo que nosotros éramos los responsables, así lo dijo Doña Cinthya, ahora bien, si somos responsables, porque no se puede contratar una maquinaria que tiene un impedimento legal, Sres., por esa razón no se ha hecho el trabajo esa es la única y real verdad, nosotros como Concejo no podemos contratar una maquinaria que debe 40 millones a Contraloría, legal una empresa da una constancia de que está al día y no está al día, como se llama eso a quien le toca esa situación creo que es un tema meramente administrativo den que una empresa diga que está al día cuando no está al día

PRESIDENTE LE DA LA PALABRA A LA INTENDENCIA

TIENE LA PALABRA CINTHYA. A ver, cuando a nosotros nos llega información y documento jurados de abogados que dicen que si están al día, es contra eso, yo he actuado muy responsablemente y esa información la conoce bien el comité de caminos. El tema de la S, que estamos haciendo ahorita con la S, siendo responsables, porque siendo responsables porque hasta ahorita yo no puedo usar más de 75 mil colones y lo sabe el concejo sino hay una contratación, estamos usando recursos de la municipalidad que gracias a Dios esta administración manejo todo para comprar un back hoe presentárselo al concejo y el concejo lo aprobó y gracias a Dios tenemos un back hoe cosa que las administraciones anteriores nunca pensaron en eso y con el back hoe de nosotros y con el dinero de ustedes comité de caminos que de un millón que tienen guardados donaron 200 mil, que el comité de caminos de Santa Teresa donó, que Man donó, que Luis Alberto dono y no sé si ya Avi dono, con eso es que estamos trabajando, ¿Por qué? Porque yo no puedo venir y coger aunque tenga mil quinientos, o

mil millones de colones en la cuenta y si no está la contratación hacerlos y si lo hago voy a la cárcel, aunque actúe de buena fe, y en la cárcel ninguno de ustedes va a ir a defenderme

MARY. Pero ha tenido un año de tiempo o más para eso

TIENE LA PALABRA CINTHYA. Usted no ha entendido doña Mary como quiere que le explique, palabra por palabra, tres veces

MARY. A todos solo a mí no

TIENEN LA PALABRA CINTHYA. Estoy segura que todos entendieron la única que no entendió es usted, tres veces he sacado la licitación, aparte de que estoy gritando para que todos oigan, tres veces ha sacado la licitación

MARY. Si tres veces pero cómo es posible que tres veces salga mal, tres veces señora

TIENEN LA PALABRA CINTHYA. Vaya le enseño los papeles ahí está donde dice porque salió mal

MARY. Alguien está trabajando mal.

LAS DOS HABLAN A UN TIEMPO

PRESIDENTE LLAMA LA ATENCION A LA SEÑORA MARY

TIENEN LA PALABRA CINTHYA. No vengán a decir cosas que no son, así estamos trabajando con la S haciendo un toba cemento que es a lo que ahorita podemos echar mano porque yo no puedo ir y contratar una maquinaria porque se me da la gana, contratar a Roljuanjo o a tractores san Antonio o a perico de los palotes solo porque son compinches míos, porque estoy segura que ustedes son los primeros que van a ir a la fiscalía a denunciarme y si pueden le pagan a la policía para que vengán a sacarme de la oficina , yo estoy actuando responsablemente

EL PRESIDENTE LE DA LA PALABRA AL SR, CARLOS DUARTE

TIENE LA PALABRA CARLOS: Doña Cinthya está hablando de 257 millones que nosotros salimos contentísimos y brincando en una pata porque ella nos habló de cruce a cruce, bendito Dios se va a pavimentar todo y ahora que es lo que van a hacer a esos 257 millones le van a reducir 120 millones para arreglar la cuesta porque en dos años no han tenido la capacidad de arreglarla a su totalidad, si el concejo me dice que es 120 millones se van a volver a reembolsar de lo que yo Cinthya Rodriguez dije ahí cuando estaba el vice ministro y que entrego documento a todo el mundo yo me voy contento otra vez , claro que si doña Cinthya tenemos documentos usted entrego documentos a todos donde dijo con 257 millones pavimento de cruce a cruce y nosotros al pueblo le dijimos lo mismo y a cada rato están para cuando que para cuando

CINTHYA. Eso sí pero los 120 millones no se habían hablado cuando vino el ministro

TIENE LA PALABRA CARLOS. No usted es la que está haciendo eso, sacando esos 120 millones de los 257 millones que usted había destinado

CINTHYA. Junta vial había destinado

TIENE LA PALABRA CARLOS. Para de cruce a cruce, entonces nosotros dijimos que bendición va a ver una calle digna para el turismo aunque abajo sea un desastre, pero ahora nos topamos que 120 millones de eso los van a agarrar para arreglar las dos cuestas cosa que debieron hacerlo mucho más antes, la dejaron perder

DAGOBERTO. Y los 91

TIENE LA PALABRA CARLOS. y los 91 millones que nosotros nos fuimos contentísimos porque nos dijo que eso lo iba a ser para las cuestas, y eso nosotros vinimos a debatirlo aquí al Concejo y todavía se redujo a 60 y voy con usted que está moviendo la cabecita, usted es de

San Isidro cuando usted ha presentado un proyecto para San Isidro, nunca lo ha presentado, por favor usted es vecina de San Isidro nunca he visto que se pare al pueblo y le diga esto voy a hacer ayúdenme, claro vamos a trabajar de hombro a hombro, nunca lo ha hecho doña Dunia, lo que ha hecho nada más es defender a Cinthya, no necesitamos eso necesitamos concejales que trabajen que en el momento que entren ahí se quiten la bandera y trabajen por el pueblo y a como les digo a todos concejales de Santa Teresa, pensamos que esto iba a ser diferente, señores amárrense los pantalones y lástima que se fue Marcenethe porque también se lo iba a decir, vea como están estas calles y habiendo cinco concejales de Santa Teresa y vea como estamos, es que no es solo Cinthya son todos caballeros, pero es que dejemos la política a un lado

MARIA ISABEL. Dejemos la política a un lado

TIENE LA PALABRA CARLOS. Y el orgullo

MARIA ISABEL. Dejemos la política a un lado

TIENE LA PALABRA CARLOS. Porque vea como están las relaciones, concejo y la administración por el suelo, por eso es que el pueblo está así. ¿Por qué? Por la relación por el egocentrismo que siempre hay en Rodríguez

MARIA ISABEL. Qué?

TIENE LA PALABRA CARLOS. Por favor Pongámonos serios y pongámonos a trabajar como se debe, son dos años que le faltan, doña Cinthya póngame atención.

MARIA ISABEL. Ese es el problema

TIENE LA PALABRA CARLOS Hagamos algo que se vea

MARIA ISABEL. Interrumpe y no se entiende porque habla junto con Carlos

PRESIDENTE. Le llama la atención a la señora Maria Isabel

MARIA ISABEL. NO. El hablo cuando montones de veces y a mí no se me dejo hablar, no saque el apellido ni saque a relucir cosas de esas

DAGOBERTO. Dirigiéndose a doña Maria Isabel Por favor hace silencio o si no se sale

MARIA ISABEL, No señor de aquí no me muevo porque usted permite los insultos

DAGOBERTO. Hace silencio o Sino llamo a la policía

DUNIA. Doña Gladys por favor

TIENE LA PALABRA CARLOS. Yo no estoy insultando y si he insultado perdón

MARIA ISABEL ha no como lo nombra

TIENE LA PALABRA CARLOS. Por favor trabajemos por el pueblo, amarrémonos los pantalones y la administración las enaguas y vera que todo esto va a ser diferente señores, si trabajamos unidos este pueblo va a estar diferente, el distrito de Cóbano va a hacer diferente, pero que es lo que pasa la desigualdad, que yo jalo para acá porque si de aquí, no señores esto es un solo pueblo, es un solo tema caminos

PRESIDENTE LE DA LA PALABRA A LA CONCEJALA DUNIA

DUNIA TIENE LA PALABRA. Carlos déjeme decirle que tiene toda la razón soy de San Isidro y que puedo decirle yo siendo vecina de San Isidro, no soy concejal son sindica y déjeme decirle que para san isidro se presupuestaron 91 millones de colones que están ahí en materiales

CARLOS. Pero eso está desde la administración pasada

DAGOBERTO. Solicita a Carlos no interrumpir

DUNIA, no señor está muy equivocado se presupuestaron este año que paso de echo se hizo una modificación para eso, este concejo aprobó 91 millones de colones para el camino de San Isidro, este Concejo con recomendación de Junta Vial también aprobó responsablemente como lo dice doña Cinthya 258 millones de colones para este año. ¿Son cuanto millones don Carlos?

CARLOS. Usted lo sabe doña Dunia

DUNIA. Ha, exactamente yo lo sé, para arreglar el frente de mi casa y el frente de la casa suya. Que tengo yo que pelear aquí como vecina de San Isidro si se están presupuestando más de 350 millones de colones solamente para San Isidro, yo estoy muy feliz, yo no sé usted, pero yo soy vecina de San Isidro y me gustan las cosas y yo no estoy viendo ninguna otra comunidad a la que se le haya presupuestado 350 millones de colones ¿Qué es lo que yo estoy esperando? Sabe usted don Carlos que esos 258 millones de colones son de la 8114 o 9329 como quieran llamarlo y hasta que hacienda le dé la gana de depositarle a Puntarenas y que Puntarenas nos deposite a nosotros podríamos ejecutar esa plata, entonces dígame usted que hago, ¿me siento a pelear en Puntarenas? claro que si lo hago también, responsablemente lo hago no solamente por San Isidro porque eso 258 millones de colones usted cree que no fui muchas veces a hablar con doña Cinthya para ver si se presupuestaba esa plata para San Isidro, usted no lo sabe porque tal vez no fui con usted nunca como sindica ni como vecina siquiera nunca puedo decir que como concejal o como usted quiera llamarle me han invitado a una reunión del comité de caminos, aun cuando el comité de caminos es hijo de este Concejo, ni tampoco creo en ningún concejal de estos, pero si estamos hablando aunque usted no lo crea, ese proyecto de Santa Teresa del Skate Park puede que aquí viene doña Gladys a pelear y también chino y están quizás un poco resentidos pero fui la primera en proponer que se hiciera en Santa Teresa, porque amo Santa Teresa, y consta en actas y pueden buscarlo si ustedes quieren, entonces no me siento a esperar, he peleado y como quise que ese skate Park fuera en Santa Teresa, esos 250 millones de colones muchas veces fui a hablar con doña Cinthya para que se dieran para San Isidro, igual que el camino que muchas veces aquí de la clínica y la Menchita he peleado en Puntarenas también, como también fui la primera en presentar una moción para que se le improbara el presupuesto al señor Alcalde Municipal de Puntarenas Don Randall Chavarría para que se nos dieran los recursos que a nosotros nos correspondían es por eso que usted hoy tiene como vecino, presupuestado 258 millones de colones gracias a esa moción que yo presente en Puntarenas y el Concejo de Puntarenas le dio al señor Alcalde que si no incluía los recursos que nos correspondían y se hacía una investigación sobre los recursos que no nos iban a dar porque nos querían dar solo 101 millones de colones y nos correspondían solo del año 2017, 241 millones, y para este año 331 millones de colones, gracias a esa moción es que hoy nosotros podríamos decir qué es posible que San Isidro tenga las cuestas nuevas, ese, ese es mi proyecto ¿Qué le parece?

APLAUSOS

MARY. Solo una pregunta

PRESIDENTE LE DA LA PALABRA A SRA. MARY. que no me queda claro, a Mauricio le dicen que no sabe sumar pero yo sumo aquí y no me queda claro, son 258 millones que están aprobados para de cruce a cruce, ahora se van a agarrar 120 millones para la cuesta la S y la characol para hacerlas nuevas, entonces nos quedan 138 millones es así, para el arreglo de la calle quedaron 138 millones, entonces porque se le dice a Mauricio que no sabe sumar, nosotros queremos saber cómo comité de caminos si esos 120 millones que se van a agarrar para las cuestas que no era el destino si ustedes lo van a reponer de alguna manera y van a hacer otra vez los 258 millones en algún momento o queda solo los 138 millones

EL PRESIDENTE LE DA LA PALABRA A CINTHYA, Mary usted aquí en reunión con Fabio con Mario Montoya que no sé si está ahí afuera con Carlos sabían que iba a proponerse a junta vial de los 258 millones que habían para hacer de cruce a cruce tomar 120 para hacer las cuestas nuevas y con los 138 millones que sobran entre comillas vamos a poner TSB3 en frente de las casas y el 2019 vamos a tomar recursos para reponer esos 120 millones para terminar de cruce a cruce

MARY. Ahí está claro, no así que no sabe sumar

TIENE LA PALABRA CINTHYA. Mary usted esa información la tiene hace meses, cuando estaba usted ahí sentada solo atacándome que Paulina por cierto se levantó y se fue molesta.

MARY. Se dijo que se iba a buscar el dinero no se dijo de donde, pero no se dijo para cuando no se dijo una fecha

CINTHYA. Con recursos del 2018

CINTHYA. Con recursos del 2018, no voy a ser irresponsable

DAGOBERTO. Se da por concluida la audiencia. Se recibe a al comité de Río Frio. Arnoldo rojas, Freddy Chaves y Álvaro Varela

EL PRESIDENTE CONCEDE LA PALABRA AL SEÑOR ARNOLDO ROJAS LEON.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR ARNOLDO ROJAS. Agradece que nos atiendan y resaltar la importancia que ustedes la tienen muy clara la importancia del impacto que tiene el proyecto del puente sobre el río Río Frio, en nuestro caso nos preocupa mucho la situación que se pueda presentar con el presupuesto teníamos toda la fe y mantenemos esa ideología de que ustedes nos van a apoyar con el proyecto, nos preocupa el deterioro que puedan sufrir los materiales en un año, queremos hacer la observación que si es cierto que se gestionó, en ese momento con la junta vial, entiendan cuando vimos la negligencia de cierto grupo o de ciertas personas ante el proyecto gestionamos otra vía, pero creemos y confiamos que el concejo pueda adoptar ese proyecto como suyo, para nosotros es muy importante la asignación de los recursos pero queremos acotar la representatividad de ese puente no es un grupito de personas, muy bien lo decía y definía doña Virginia no es una comunidad es todo el distrito, aquí no hablemos de un pueblito que queda aislado hablemos de una comunidad, si es cierto en tiempos de mucho invierno, se aísla ese grupo, pero también nos aislamos nosotros, en la época de invierno en la noche, ese puente puede salvar una vida, creemos que hacer esperar un año más a un grupo de estudiantes que viajan a diario, gente que trabaja, los agentes de ventas toda esa gente que viaja un año más sometida a la crecida del río creo que pudiera significar lo suficiente para tomar la decisión este mismo año, nosotros creemos que ese puente no es para un grupo de 250 o 200 personas como se quiso minimizar es para una población de diez mil e incluso sube a 25 mil en las épocas de más visita turística, aparte de eso el auge turístico a través de la zona, nos preocupa que se empiece a sopesar una obra contra otra, echar a pelear dos pueblos no tiene ningún sentido, creo que se puede hacer, si hay voluntad, muy bien lo decía doña Virginia, todas las obras, no estamos en contra de ninguna obra que se quiera hacer y apoyamos la gestión de cada uno de los proyectos, porque aquí nos beneficiamos todos de todos los proyectos que se hagan en el distrito y es egoísta la persona que diga que ese puente es solamente para la gente de Río Frio, suena tan estúpido el fundamento que no se le puede aceptar a ninguna persona cuerda que diga que ese puente es solo para un grupito de personas, eso es para toda una comunidad y para nivel nacional, entonces si vamos a sopesar un año y en ese año salvamos una vida, porque no podemos adivinar qué puede pasar en este invierno, creo que bien vale el sacrificio, con una persona que se nos ahogue o que venga se le apague el carro el río se lo lleve y se ahogue esa persona el peso de conciencia que va a quedar en los que no hicieron el propio por apoyar ese proyecto les va a arruinar toda la vida, ahora que decía el muchacho de la relación del pueblo eso es cierto cómo es posible que ahora lleguemos nosotros aquí y todos contra la gente de Río Frio, por Dios nosotros no estamos quitándole nada a ningún pueblo pero porque nos tiran a pelear porque cae en ese juego no estamos para eso, nosotros ese grupito de personas que han y enfrentado ese proyecto merece respeto y debe dársele, confiamos en la decisión que ustedes van a tomar, les voy a decir ese puente también tiene estudio técnico si hubo estudio técnico para ocho proyectos pues ese puente también lo tiene y ese mismo ingeniero que está sugiriendo otros proyectos también hizo ese, él estuvo ahí y lo recibió, si tuvo voluntad para impulsar ese porque no tuvo voluntad para decir voy a impulsar ese otro también y les voy a decir, si van a hacer proyectos con ese tipo de estudios técnicos y a los dos años vamos a tener huecos, huecos y huecos, señores esto va para un caos, a veces la solución no es decir esto y esto, proveemos poco a poco a ver si funciona, no hemos podido darle el mantenimiento a lo que estaba echo y la administración propone algo

nuevo, porque yo lo hice, cuesta más cuidar lo que se tiene que hacer nuevo. Confiamos en su trabajo sabemos que lo van a hacer bien toda una comunidad se los va a agradecer Con una vida que salvemos va a hacer suficiente, lo requetevale

PRESIDENTE CONCEDE LA PALABRA AL SR. FREDDY CHAAVEZ

TIENE LA PALABRA FREDDY. Dar las gracias por el apoyo es una lástima que se piense que, yo he llegado aquí a dar una lucha no por una comunidad, siempre he hablado con ustedes abiertamente y les he dicho lástima que este distrito se sienta como dormido, es un distrito que maneja mucho dinero, pero hay poca visión, nos involucran a nosotros, que seamos culpables de ver este montón de gente, lástima que no vengamos a apoyarlos a ustedes del trabajo que estén haciendo y que seamos nosotros el punto como de la discordia, a mí me da lástima ver ese proyecto, cuantos anhelan tener un inicio a como esta ese proyecto ahí botado desde el 2013, no es de culpar es de tener una visión y decir como Intendente o regidores concejales y decir ese proyecto empezó en la administración pasada vanos a ponernos ok y ustedes como concejales llevan dos años así lo han decidido invertirle recursos, quieren terminar la obra, estamos con ustedes estamos apoyándolos eso es lo que queremos no es que queremos que le saquen a tal proyecto en ningún momento, sino como comunidad que hemos dado una lucha no solo para rio frio porque está declarada ruta de emergencia, es una idea que surgió por un señor en el grupo pasado y ahora que nosotros estamos dando una lucha para el distrito. Agradecerles y es una lástima que se esté dando todo esto, sean abiertos dialoguen y conversen porque es la única forma de salir adelante y que este distrito sea el beneficiado, no solo una comunidad

TIENE LA PALABRA ARNOLDO. Nos llevamos una buena impresión , los felicito por quitarse la bandera porque hay muchas comunidades que no tienen representante y ustedes han entendido que esas comunidades, como el caso de Río Frio, los buscaron a ustedes y ustedes escucharon sus necesidades y ustedes lo han adoptado, bien lo decía doña Virginia o ustedes mismos lo expresaban y ahora oí que de pronto salió una solución para el puente es esta esta y esta y les aseguro que si le hacemos sucrol aquí hay cinco soluciones la situación es la voluntad soluciones si hay ya han salido como tres aquí, la cuestión es voluntad y ustedes ya lo entendieron y eso es bueno

PRESIDENTE LE CONCEDE LA PALABRA AL SR. ALVARO VARELA. Yo vivo en Cóbano y doy la lucha por este puente porque es un puente tan sencillo que uno dice pero este rio es una cochinateda pero que es lo que pasa que el rio Bongo crece y de una vez lo tranca y le hace una poza y no hay necesidad de que este lloviendo, con solo que llueva arriba el rio bongo crece y lo tranca 2,3 o 4 días, los otros ríos no hay ningún problema, pasa una lluvia y una o dos horas después estamos pasando, que entendamos eso, la lucha mía ha sido por eso aunque vivo en Cóbano, yo parar a cualquiera de los amigos míos y a Juancito que está aquí ¿Cuántas personas pasan en el día por Río Frio de extranjeros que vienen para Santa Teresa de busetas que van para Guanacaste? Yo vivo en Cóbano, yo vivo tranquilo, pienso que es una lucha para todo el distrito, no solo para Río Frio y si hablamos de la comunidad de Río Frio, tiene 6 o 7 alumnos que viajan al Colegio a Coyote, hay dos discapacitados y adultos mayores un montón, no trabajemos para la comunidad de Río Frio trabajemos para todo el distrito y les agradezco el apoyo, cuando ese puente salió me dijo Oscar Brenes ese puente se inicia en 22 días nosotros ponemos los materiales y ustedes la mano de obra y no teníamos un cinco en la bolsa, eso se hace con ganas de hacer las cosas, recogí dentro de todas las comunidades, 6 novillas, las rifamos cada dos novillas un millón de colones contratamos un maestro de obras y me decían que vamos a hacer, echemos para adelante Cóbano es grande y tengo amigos , para mí no es una vergüenza, le hicimos la solicitud al ICE, ellos pusieron todo, cuanto invirtió el ICE, y que hacíamos cada quince días les hacíamos una chicharronada en agradecimiento y muchos de Cóbano iban, que les íbamos a dar si ellos estaban poniendo todo entonces si se puede seguir adelante y terminarlo

PRESIDENTE CONCEDE LA PALABRA AL CONCEJAL QUESADA. Yo quisiera invitarlos a que nos permitan seguir con la sesión y se queden hasta el final no solo Río Frio sino todos para que escuchen la sugerencia y se quiten la mala interpretación que ha habido porque la comisión de hacienda y presupuesto trae una sugerencia porque no podemos imponer para hacer esos cinco proyecto que se manipularon con información de que nosotros no íbamos a aprobar

PRESIDENTE. Terminamos con la audiencia y damos un receso de cinco minutos

PRESIDENTE. Continuamos

ARTICULO IV. MOCIONES

**a. Lic. Eladio Picado Ramirez. Concejal propietario, Avalada por los concejales
Marcenette Castrillo y Fernando Quesada**

MOCION:

Señores
Concejales
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO

El suscrito, Eladio Antonio Picado Ramírez, Concejal de este Concejo, con fundamento en el Código Municipal, artículo 27 inciso b). Mociono lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1.- En observancia de la necesidad de este Concejo Municipal, órgano deliberativo propiamente, de la asistencia de un Asesor Legal, y que se ha dispuesto para presupuesto para cubrir dicha necesidad. Y Que además, la Asesora Legal del Concejo Municipal (funcionaria de planta) se encuentra con muchas ocupaciones, siéndole imposible dar asesoría al Concejo.

2.- Que en la Sesión 96-2018, la señora Intendente, manifestó lo siguiente: “La idea es nombrar a Juan Luis en ese puesto y es potestad de la Administración, los funcionarios que ustedes nombran son la secretaria, la auditora y el contador, y el contador es de resorte administrativo nombrado por el Concejo, y ustedes pueden pedir consultas a donde quieran.”

3.- Que la Procuraduría General de la República, mediante el pronunciamiento o Dictamen C 246-2014, de 13 de agosto del 2014, ha dicho lo siguiente:

“En el caso que ocupa nuestra atención es de interés referirnos a la designación del asesor legal que asiste directamente al órgano deliberativo del municipio.

El asesor legal del Concejo se encuentra inmerso dentro de los llamados funcionarios de confianza, debido precisamente a la naturaleza de la prestación que brinda, cual es asesoría, consejería al órgano colegiado, parte integral, del Municipio. Precisamente por la labor de asesoramiento que va a efectuar éste funcionario, es aconsejable y hasta lógico suponer que el asesor va a ser o debe ser propuesto por la persona a la que finalmente su servicio va dirigido, de manera tal que éste sea de su total confianza en orden a orientar y adoptar las decisiones que sean trascendentales para la buena marcha del municipio.

En relación con este tipo de funcionarios de confianza, este órgano asesor consultivo ha indicado:

“Dentro del empleo, como una clara excepción al régimen de mérito o estatutario (arts. 192, 140.1 de la Constitución Política y 3, 4 y 5 del Estatuto de Servicio Civil), los “funcionarios o empleados de confianza”_subordinados se definen, como categoría, en razón de la naturaleza propia de las funciones desplegadas, pues comúnmente son reconocidos por un amplio sector de la doctrina, como “personal eventual” que interviene o colabora sustancialmente en funciones de dirección, fiscalización, vigilancia y formulación de las políticas públicas; están además íntimamente relacionados con los jerarcas institucionales, por un lado, porque éstos son quienes discrecional y libremente los nombran y remueven- no gozan del derecho a la inamovilidad (art. 6 inciso 2 del Estatuto de Servicio Civil-, pues la confianza está referido a ellos, ya sea por condiciones subjetivas, de orden personal, u objetivas, como podrían ser atributos técnicos o profesionales o la simple comunidad ideológica que puedan hacerlos idóneos para el puesto...) Dictámen N. 258-2013 del 20 de noviembre del 2013.

En estricta atención al punto consultado, en orden a quién debe efectuar el nombramiento del asesor legal del Concejo Municipal, este órgano asesor ya se había pronunciado al respecto indicando lo siguiente:

“En cuanto al procedimiento para realizar los nombramientos de los asesores en la Municipalidad, debemos precisar que, en principio, al órgano municipal que le corresponde hacerlos es al Alcalde-artículo 17 inciso “K” y 124 del Código Municipal-, pero ha sido costumbre que el nombramiento se realice tomando en cuenta la propuesta elaborada por la persona a la cual se va a asesorar, ya que resulta ser lo más razonable y conveniente a causa del puesto de confianza que se va a ocupar con el nombramiento.”

(...)

"Aún y cuando le compete al Alcalde el procedimiento formal para la designación del Asesor Legal del Concejo Municipal, las propuestas para la escogencia de éste funcionario deberían partir del cuerpo deliberativo, tomando en consideración la naturaleza que ostenta este servidor, básicamente por la relación de confianza que es característica esencial e inherente a la relación de servicio que va a brindar, de conformidad con lo que disponen los ordinales 118 y 152 del Código Municipal, y atendiendo a los principios de razonabilidad, oportunidad, y conveniencia."

POR LO QUE MOCIONO: Para que por acuerdo y bajo el principio imperativo, se indique a la señora Intendente, que este Concejo designará, en forma de consenso dentro de este mismo órgano deliberativo, la persona que reúna los atestados y requisitos que determinaremos, con base en la legislación pertinente, necesarios para ostentar el cargo de Asesor Legal del Concejo. Lo que se le estará comunicando para que realice lo correspondiente el respectivo nombramiento.-

Se adjunta copia del Dictamen de la Procuraduría, indicado.-

Cóbano, 27 de marzo del 2018.

Eladio Ant. Picado Ramírez

Concejal propietario

CINTHIA: señores pido el uso de la palabra antes de que aprueben esa moción por las siguientes razones; todavía abogo de ustedes y muy a palabras mías a que no se embarquen, el artículo 13 del código municipal dice "son atribuciones del concejo inciso f. nombrar y renombrar a la persona auditora, contadora según el caso, así como quien ocupe la secretaría del concejo", hasta ahí llega la capacidad del Concejo Municipal (en nombrar).

En el artículo 17 del código municipal, se dan las potestades que tienen mi persona, mi puesto perdón, el puesto de la intendencia, en el inciso K dice: "nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad así como concederles licencias e imponerles sanciones, todo de acuerdo con este código y los reglamentos respectivos, las mismas atribuciones tendrá sobre el personal de confianza a su cargo", me imagino, deduzco, esperarí que ustedes hayan puesto atención al presupuesto ordinario del 2018 cuando lo aprobaron porque lo tuvieron creo que como dos semanas en sus manos y el único puesto de confianza que venía era el de la asistente de intendencia, es un puesto que la persona que yo decida está conmigo y que cuando Cinthya se va, se va con Cinthya, el resto son puestos administrativos. En el momento que ustedes aprueben eso es mi criterio y les aconsejo que se informen, estarían cogobernando, actuando como no deben, demostrando en actas oficiales la intención de cogobernar, entonces ténganlo a consideración les recomiendo a la hora de aprobar esa moción, pero ustedes son respetuosos, porque yo solo soy parte de este concejo municipal para el uso de la palabra no de los votos, estamos.

DAGO: Usted dice ahí de confianza de la

CINTHYA: Intendencia (el asistente), el abogado no es un puesto de confianza, el abogado del Concejo Municipal no es un puesto de confianza, yo deduzco que don Eladio, eh, no sé cómo llamarlo, este no sé, cree que el que el asesor legal es un puesto de confianza, cosa que está clarito en el presupuesto ordinario, no es un puesto de confianza, los puestos de confianza para asesores legales son de fracciones que es diferente y bueno sé que don Dago y Dunia lo conocen muy bien porque así lo maneja Puntarenas. Que ahí puede que se haya confundido el señor.

DAGOBERTO: Yo voy hablar lo de Puntarenas porque el asesor del concejo.

CINTHYA: Fue nombrado por Felo Rodríguez antes de irse.

DAGOBERTO: Aja y es exclusivo para el concejo.

CINTHYA: estamos de acuerdo y fue nombrado por Felo Rodríguez, muy buen ejemplo puso don Dago.

DAGOBERTO: Pero digamos es exclusivo para el concejo, no se puede ser que sea para el concejo y la administración.

CINTHYA: Estamos de acuerdo, tiene usted toda la razón.

DAGOBERTO: Tiene la palabra don Eladio.

ELADIO: Este, doña Cinthia está diciendo que yo digo eso y yo no lo estoy diciendo, lo está diciendo la Procuraduría General de la república

CINTHYA: En puestos de confianza

ELADIO: en donde está diciendo que el asesor del concejo o el asesor debe de ser recomendado por el mismo a quien va a asesorar, o sea la confianza de esta persona que se debe de tener en ese profesional obviamente debe ser el ente a quien va a asesorar, o sea no podemos aquí nombrar a alguien, que alguien no lo proponga, que no conocemos, que no sabemos, que es lo que va a venir a, o sea en que nos va a asesorar esa persona a quien no le tenemos confianza, entonces esa es la idea, ahora no nombramos nosotros o sea el artículo tres lo dice muy claro, nosotros no nombramos a esas tres personas, nada más, proponemos a alguien para que la administración lo nombre, la propuesta sale del concejo y eso lo dice la procuraduría, no lo digo yo.

CINTHYA: La procuraduría

ELADIO: Lo está diciendo la procuraduría ahí lo tienen ustedes

CINTHYA: El primero dice contraloría

ELADIO: Y si quieren lo ven ahí está, se llama el criterio o el dictamen de la procuraduría que es muy claro y por eso se adjuntan a la moción, o sea es muy claro, o sea si, si doña Cinthia quiere pasarle por encima a la procuraduría y decir que ella tiene que nombrarlo, bueno día y le preguntaremos a la procuraduría quien tiene razón, si ellos o la intendencia de este concejo.

FERNANDO: A como entiendo, efectivamente la administración nombrará a sugerencia del concejo eso es lo que dice.

DAGOBERTO: Tiene la palabra doña Dunia.

DUNIA: Yo quisiera hacerle una pregunta a Eladio directamente. ¿Y cuál es el problema que sea Juan Luis?

ELADIO: No, ¿cuál es el problema que no seamos nosotros los que digamos quien nos nombren como asesor?.

CINTHYA: La facultad

ELADIO: Cual facultad si lo está diciendo la misma procuraduría que tenemos facultad para decirle a la administración nombrenos a este asesor.

DUNIA: No, mi pregunta no es por eso, mi pregunta es porque usted está diciendo porque presento la moción que en vista de que Cinthia menciono que podría ser Juan Luis, entonces que usted dice que es mejor

ELADIO: Pudo decir cualquier otro nombre

DAGOBERTO: Espere que termine Dunia.

DUNIA: No yo solo estoy preguntando porque creo que un asesor legal es de todo el concejo y don Juan Luis tiene siete meses de estar acá y nos ayudado en muchísimas cosas, él creo yo

que es una persona de confianza, que ha trabajado para este municipio con mucha responsabilidad y le voy a decir que bueno pienso yo, no lo conozco, no voy a decir como persona, no lo conozco como persona, lo he conocido como profesional trabajando en este concejo, en este concejo municipal como asesor legal del departamento y ahí es todo lo que conozco de él mi pregunta es esa porque la moción empieza diciendo que en vista de que se mencionó a don Juan Luis, pienso que sería muy bueno que el Concejo pueda recomendar sin embargo tenemos que tener el cuidado de que no estemos haciendo algo ilegal, porque a como bien dice el pronunciamiento de la procuraduría como usted lo está diciendo, dice que se entendería que puede ser que el Concejo lo recomiende que sería como lógico que lo haga no que tienen la potestad de hacerlo, n°2 dice que podemos recomendar no que podemos decir vamos a hacer esto, no sé si me estoy explicando, y vi que decía que por costumbre y tampoco podemos hacer las cosas por costumbre verdad porque a mi si me preocupa que esto se lleve muchas largas y que terminemos recomendando cada concejal un asesor y luego terminemos sin asesor eso también es preocupante

FERNANDO. En ninguna parte de la moción estamos en contra o decimos que no se nombre a Juan Luis, solo le aclaro podría ser que después de un análisis de las personas idóneas nosotros como concejo pensando que Juan Luis ya ha estado con nosotros el mismo Concejo recomiende que se nombre a Juan Luis, es el derecho a proponer o sugerir un nombre, nada mas

ELADIO. Lo mismo que dice Fernando y para contestarle a Doña Dunia yo estoy nombrando a Juna Luis porque fue el que doña Cinthya propuso la otra vez y dijo que se estaba haciendo los trámites para nombrarlos entonces en razón de eso estoy mencionando a Juan Luis pero como dice Fernando, viendo los atestados puede ser Juna Luis, y yo no tengo nada en su contra, tiene experiencia, ha trabajado en Puntarenas, fue Alcalde un montón de experiencia, esa es la razón de la moción que se nos permita al concejo hacer la propuesta de la persona que nos va a asesora a nosotros

DAGOBERTO. Lástima que se menciona aquí nombres de personas, si Cinthya dijo que iba a hacer los trámites para que Juan Luis fuera nuestro asesor, yo no lo veo mal Juan Luis lo ha hecho bien, lo que si sería bueno es mandárselo a la procuraduría para que nos dé si realmente nosotros tenemos la potestad de sugerirle a la Intendencia y no que nos digan es este, aunque sea el mismo Juan Luis, para que nos quede claro a nosotros y a otros concejos

ELADIO, yo no me opongo que se mande a la procuraduría de echo es una de las sugerencias, lo que pasa es que como costumbre la procuraduría tiene remitir a los dictámenes ya dados por ellos, que hacemos con eso gastar tiempo, porque ellos nos remiten al dictamen tal de tal fecha

DUNIA. Vamos a quedar igual porque nos van a decir lo mismo lo que por costumbre siempre se ha hecho

ELADIO. La costumbre es una fuente del derecho

DAGOBERTO. Yo sugeriría que se mande a la procuraduría y lo voy a someter a votación

ACUERDO N°1

Con cuatro votos de los cinco presentes a favor SE ACUERDA. “1. Dispensar la moción del trámite de comisión. *****

2. Acoger la moción presentada por el Lic. Eladio Picado Ramirez, concejal propietario y avalada por los concejales Fernando Quesada y Marcenette Castrillo y elevar la misma a la Procuraduría General de la Republica a fin de si es posible nos indiquen si el Asesor Legal del Concejo Municipal debe ser nombrado directamente por la Intendencia o si el Concejo puede sugerir o escoger entre varios participantes el que más apropiado le parezca y solicitarle a la Intendencia el nombramiento de ese en especial”. No vota la concejala Crisly porque aun el Presidente no la había designado como propietaria después de que se retiró la propietaria del puesto.

ACUERDO UNANIME.

b. Lic. Eladio Picado Ramirez. Concejal propietario, Avalada por los concejales Marcenette Castrillo y Fernando Quesada

MOCION

Señores

Concejales

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO

El suscrito, **Eladio Antonio Picado Ramírez**, Concejal de este Concejo, con fundamento en el Código Municipal, artículo 27 inciso b). Mociono lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1.-: En observancia de la tardanza en los procedimientos de contratación, y de otros que se realizan en la Administración, y en aras de agilizar y coadyuvar en beneficio de nuestra comunidad, en resolver las problemáticas que les aquejan en infraestructura y demás, sin que se interprete coadministración alguna.-

2.-: Que el Tribunal Contencioso Administrativo ha dicho, según resolución No. 97-2018, lo siguiente:

“En el sistema actual los gobiernos locales están a cargo de un Concejo Municipal y de un órgano unipersonal denominado Alcaldía, vinculados entre sí por el principio de coordinación, ello mediante controles recíprocos tanto de índole jurídica como política (sic) En el caso de las corporaciones municipales, la distribución referida conllevó al establecimiento de competencias excluyentes a cargo de cada uno de dichos jerarcas. (...) No obstante lo anterior, es claro que está fuera de toda discusión que, al día de hoy existe una interrelación entre ambas estructuras internas, que descarta cualquier tesis tendente a sostener la existencia de una independencia absoluta de una frente a la otra.”

“Además, el Cuerpo Edil, como órgano deliberante de la corporación local, cuenta con la disposición legal expresa –artículo 40 del Código Municipal- que le otorga la potestad de llamar, cuando así lo acuerde, a cualquier funcionario municipal a las sesiones que celebre; de forma que, deberá sobreentenderse, el Alcalde Municipal se encuentra dentro de dicho supuesto (...)”

3.- Que mediante la circular que la señora Intendente, ha girado a la Administración, obliga a los departamentos técnicos, como a todos los demás, a que cualquier documento proveniente de ellos hacia el Concejo, deba ser avalado por la Intendencia, y que toda solicitud que el Concejo realice a cualquier departamento de la Administración, primero debe contar con su aval, para ser respondido. Entre éstos los Criterios Jurídicos y Técnicos de las Asesorías.-

4.- Que el Concejo tiene la potestad de solicitar a cualquier funcionario de la Administración sus criterios técnicos o jurídicos, en forma directa.-

5.- Que la Proveeduría es un Órgano Técnico Institucional Competente, de conformidad con los artículos 219 - 222 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por lo tanto sus resoluciones no necesitan aval de la Intendencia para ser conocidos por el Concejo Municipal.-

POR LO QUE MOCIONO: Para que por acuerdo y bajo el principio de coordinación sujeto a los controles recíprocos, se indique a la señora Intendente el cabal cumplimiento de lo anterior, debiéndose reformar o modificar la circular indicada.

Se adjunta copia de dicha la circular.

Cóbano, 27 de marzo del 2018.

CINTHYA. Muchas gracias don Eladio por traer usted esta moción, en el párrafo 4 dice: En el sistema actual los gobiernos locales están a cargo de un concejo municipal y de un órganos unipersonal Denominado alcaldía ustedes saben y hago referencia al asunto, porque? Porque ustedes han dicho que Roberto Varela es miembro de un Concejo municipal y aquí la contraloría es clara al decir que no, ahora, también es muy cierto que ustedes en el momento que quieran como órgano colegiado, no como Eladio o como Fernando o Dago. Como órgano colegiado llamar a cualquier funcionario administrativo están en su potestad y hasta el día de hoy esta Intendencia me he negado, no se las anteriores, a eso es mas en el momento que lo han pedido yo pongo mensaje y les digo para avisarles con tiempo, eso es muy diferente a que la administración que la maneja la Intendencia sea la que de la Información ¿Por qué? Porque se ha prestado a que algunos funcionarios vengan y actúen en contra de la administración, ustedes saben muy bien de quienes estamos hablando y eso es lo que si tengo la potestad como jerarca

de la Institución y son cosas muy diferentes, no mezclamos las cosas, yo nunca me he negado a que venga un funcionario administrativo porque la potestad es de ustedes y yo la he respetado siempre y aquí han estado los funcionarios que ustedes han pedido, porque es mi obligación en ese sentido acatar lo que ustedes dicen, pero una cosa es que vengan los funcionarios y otra que la información municipal salga y es mi potestad eso, porque yo tengo que ser responsable de la administración como Intendente

DUNIA, La moción para que es

ELADIO. Para que se modifique la moción de que nosotros tenemos la potestad de pedirle a cualquier funcionario información

DAGOBERTO. Que dice la circular, léala don Eladio

ELADIO. Se le comunica al personal administrativo, debido a que la autoridad legal para transmitir información administrativa del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano es la Intendente y que el Concejo Municipal en su sesión ordinaria nº 49.2017 en el artículo II, inciso a, ha instruido a su secretaria al respecto, se le comunica que cualquier información o documento administrativo que soliciten por parte de terceros administrativos o por parte del Concejo Municipal deben dirigirse por escrito y por acuerdo en caso del Concejo a mi persona o a quien obstante el cargo de Intendencia, o sea que quiere decir eso, que si nosotros ocupamos un documento, por acuerdo inclusive, debemos pedirselo a ella, no podemos pedirlo a proveeduría al dpto. Legal, entonces que quiere decir eso, si es por acuerdo y es el Concejo quien lo esa pidiendo podemos pedirlo directamente al funcionario a la oficina. Porqué tiene que ir donde ella?, eso lo que hace es atrasar, vea lo que paso con las contrataciones, nosotros no podemos ir a ver ninguna contratación si no pasamos primero por la oficina de ella

DAGOBERTO. Que se entienda entre oficinas con ella, aquí me llevo algo con el BV de ella y no que pase a ella después a la oficina, después de la oficina de nuevo a ella y después a nosotros

ELADIO. Qué ha pasado con los 91 millones del presupuesto de San Isidro? atrasado porque va y viene va y viene y las maquinarias estas que vienen sin los requisitos, que bien pudo la Intendencia revisar si la declaración jurada realmente era, dentro de los cánones que hay ahora a nivel de internet donde se puede ver que está mintiendo una empresa y hasta que viene el ministerio de hacienda diciendo que están debiendo 40 y resto de millones es cuando se dan cuenta que no pueden contratarlos, si a nosotros nos traen eso para que los contratemos ¿quiénes somos los responsables? Cuando la administración pudo haber revisado y el mismo departamento responsable tuvo que haber hecho eso, es una situación de coordinación y es a lo que yo vengo abogando desde que entre hace dos años, coordinemos por favor coordinemos, todos los proyectos se pueden llevar a cabo siempre y cuando se coordinen, no es imponiéndose como se llevan a cabo los proyectos, todos los proyectos se pueden hacer pero coordinemos, no es porque yo soy la Intendente y tengo poder.

DAGOBERTO. Debido a que ya son las 8 pm. Presento moción de orden para extender la moción por 30 minutos más.

FERNANDO. Señor presidente por respeto a la gente iba a proponer que el tiempo se extienda hasta terminar lo que tenemos por respeto a la gente

SE APRUEBA LA MOCION DE EXTENDER LA SESION HASTA QUE SE TERMINE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. SE APRUEBA Y SE APLICA EL ARTICULO 45 QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

DAGOBERTO. Por motivo de que la Sra. Marcenette se ha ido pasa a ser propietaria la Sra. Crisly Morales

DAGOBERTO. CONCEDE LA PALABRA A LA INTENDENCIA

Tiene la palabra Cinthya. Con respecto al tema específico que habla don Eladio de los contratos, ustedes dicen que no estamos haciendo el trabajo que proveeduría no está revisando, ustedes están diciendo eso. Ustedes señor concejal ha aprobado entonces un proyecto sin revisar la documentación, ustedes mismos me han dicho no volvemos a aplicar 45 porque eso nos perjudica, entonces deberían revisar bien la documentación en todo caso aquí de rebote es su responsabilidad las cosas que están sucediendo, ¿Por qué Eladio? Porque es mentira, Jackeline se dio a la abogada de revisar cada cosa, la abogada se dio a la tarea su amiga Francil Herrera se dio a la tarea de revisar cada documento y por eso traía las propuestas es hacienda que ellos tienen una situación jurídica que a usted le consta porque esperaría que haya revisado la información la que nos paró la situación, pero aquí estaba toda la documentación responsablemente de la administración, propiamente de Jackeline con Francil para que ustedes tomaran acuerdo, entonces en todo caso no es Jackeline, Francil o Cinthya la del problema son ustedes que no están revisando los papeles entonces. QUE CONSTE EN ACTAS CADA PALABRA POR FAVOR

PRESIDENTE. Voy a someter la moción para que se aclare el asunto

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.Dispensar la aplicación del artículo 44 del código municipal.*****

2. Acoger en todas sus partes la moción presentada por el Concejal Lic. Eladio picado Ramirez y avalada por los concejales Fernando Quesada López y Marcenette Castrillo Mena y a fin de que se aclare bien la circular en lo relacionado con el Concejo”. ACUERDO UNANIME

CINTHYA. Es que la moción no está diciendo eso, sean responsables eso no dice la moción

DUNIA. Ya se había discutido esa circular cuando don Mauricio había solicitado los expedientes para el comité de caminos de San Isidro y se dio una situación ahí con la circular y se había traído a este Concejo y ya doña Cinthya había aclarado la situación de la circular y es la misma circular y en ese momento se hizo todo un escrito que había presentado y a raíz de eso quedo claro que fuimos nosotros los que tomamos el acuerdo de que lo que viniera para acá tenía que venir con el visto bueno, lo que viniera para el Concejo no que el Concejo tenía que hacerlo

ARTICULO V. INFORME DE LA INTENDENCIA Y DE LA ADMINISTRACION

a. Cinthya Rodriguez. Intendente. COPIA DE OFICIO IC. 127-2018 DIRIGIDO A LA PROVEEDURIA .ASUNTO. PAGOS

Le informa que a partir de esta fecha los tramites de pago por prestación de bienes o servicios serán autorizados y ejecutados por parte de la Intendencia Municipal como parte del as atribuciones y funciones que le son encomendadas en los numerales 17 y 109 del Código Municipal sin la autorización del Concejo considerando que el órgano colegiado ha ejercido su competencia con la aprobación de los planes de desarrollo, planes operativos y presupuestos. **SE CONOCE**

CINTHYA. Redacción de don Eladio Picado aprobado por ustedes señores que fue cuando incluso me bajaron el monto.

VIRGINIA. Pero no dice el monto

DUNIA. Esto no se refiere al monto se refiere a las órdenes de pago, que quiere decir, nosotros contratamos una maquinaria y después de que ya contratamos está viniendo el pago aquí otra vez y se está dando una serie de cosas y ese procedimiento está haciéndose mal, no tiene porque venir aquí si ya este Concejo ha aprobado, eso es lo que estoy entendiendo

VIRGINIA. Está bien solo que se está duplicando

- b. **Ing. Alberto Vásquez. Gestor Ambiental OFICIO DGA 042-2018 CON VB de la Intendencia. ASUNTO.** Adendum al acuerdo para el cobro de tasa por servicios de recolección de residuos sólidos. Indica que lo mencionado en el OFICIO DGA-034-2018 APLICA para a lo externo de la Institución y por ende los administrados deben de tener conocimiento de lo acordado por lo que se procederá con la respectiva publicación en el diario oficial La Gaceta.

OFICIO DGA-034-2018 con V.B. de la Intendencia ASUNTO: SOLICITUD DE ACUERDO PARA COBRO DE TASA POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley No. 8839 para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, las municipalidades deberán garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos sólidos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes.

De acuerdo con el marco legal presentado, todo contribuyente debe recibir el servicio de recolección de sus residuos, sin embargo, existen casos particulares en los que a esos contribuyentes se les realiza el cobro de las nuevas tarifas aprobadas, tanto por el local comercial como el de su residencia, aun cuando estos están en la misma propiedad y con el mismo propietario o incluso en el mismo edificio.

Las tarifas vigentes para el “Servicio de Recolección de Basura” se presentan en el siguiente cuadro:

Categoría	Tarifa trimestral (¢)
Residencial Periférica	9.904
Residencial Central	24.996
Residencial Costera	23.248
Comercial 1	19.808
Comercial 2	39.617
Comercial 3	59.425
Comercial 4	79.233
Comercial 5	198.083

Cuadro 1. Resumen de tasas aprobadas

Por lo tanto, como encargado del Departamento de Gestión Ambiental del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano y con el fin de facilitar los procedimientos de aplicación de la tasa correspondiente al servicio de recolección de residuos sólidos, le solicito al Concejo que valore y que en caso de ser viable se acuerde lo siguiente:

Que cuando, por medio de una inspección en el sitio y la revisión en el Sistema Integrado Municipal, se determine que un local comercial y una casa residencial se encuentran dentro de una misma propiedad y no sean generadores de manera conjunta de gran cantidad de residuos, se pueda realizar una modificación en el cobro de la tasa por el servicio de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos, de forma que aplique únicamente la tasa que sea más alta, entre la residencial y la comercial, para cada caso particular que se esté evaluando. El gestor ambiental del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano determinará los mecanismos por los cuales evaluará cada caso y una vez tomada la decisión y justificación técnica, lo comunicará al Departamento de Administración Tributaria y Financiera y con copia al Departamento de Contabilidad, para asignar la nueva tasa correspondiente por el servicio de recolección de residuos sólidos.

Lo anterior, debido a las disconformidades de algunos usuarios que alegan estar incurriendo en un doble pago, aun cuando los residuos ordinarios generados provienen de la misma propiedad o mismo edificio, y que no son generadores de gran cantidad de Residuos

CONSIDERANDO

- ✓ Que se ha conocido el oficio DGA-034-2018 del departamento de gestión ambiental en el cual indica que las tarifa vigentes para el “Servicio de Recolección de Basura” son las siguientes

✓ Categoría	✓ Tarifa trimestral (₡)
✓ Residencial Periférica	✓ 9.904
✓ Residencial Central	✓ 24.996
✓ Residencial Costera	✓ 23.248
✓ Comercial 1	✓ 19.808
✓ Comercial 2	✓ 39.617
✓ Comercial 3	✓ 59.425
✓ Comercial 4	✓ 79.233
✓ Comercial 5	✓ 198.083

- ✓ Que existe disconformidad de parte de algunos usuarios que alegan estar incurriendo en un doble pago, aun cuando los residuos ordinarios generados provienen de la misma propiedad o mismo edificio, y que no son generadores de gran cantidad de Residuos
- ✓ Que indica el gestor ambiental que se pueda realizar una modificación en el cobro de la tasa por el servicio de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos, de forma que aplique únicamente la tasa que sea más alta, entre la residencial y la comercial, para cada caso particular que se esté evaluando **previa** inspección en el sitio y revisión en el Sistema Integrado Municipal que determine que el local comercial y la casa residencial se encuentran dentro de una misma propiedad y no son generadores de manera conjunta de gran cantidad de residuos,.
- ✓ Que el gestor ambiental del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano determinará los mecanismos por los cuales evaluará cada caso y una vez tomada la decisión y justificación técnica, lo comunicará al Departamento de Administración Tributaria y Financiera y con copia al Departamento de Contabilidad, para asignar la nueva tasa correspondiente por el servicio de recolección de residuos sólidos.

ACUERDO N°7

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA “Aprobar la propuesta del departamento de gestión ambiental y que previa inspección en el sitio y revisión en el Sistema Integrado Municipal en el cual se determine que el local comercial y la casa residencial se encuentran dentro de una misma propiedad y que no son generadores, de manera conjunta, de gran cantidad de residuos, se realice una modificación en el cobro de la tasa por el servicio de recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos, de forma que aplique únicamente la tasa que sea más alta, entre la residencial y la comercial, para cada caso particular que se esté evaluando”. ACUERDO UNANIME, PUBLIQUESE.

c. Ing. Jeffrey Ramirez. Ingeniero Vial OFICIO. INGV-064-2018. CON VB de la Intendencia. ASUNTO. Decisión inicial para contratación de maquinaria para extracción de material

Unidad solicitante: Ingeniería Vial Municipal.
Oficio INGV-064-2018

Fecha: 27 de marzo de 2018

Decisión inicial

1. Indique la justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer (finalidad pública a cumplir) con la presente contratación. (Según artículo 8, inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

En razón de que se ha contratado al Geólogo Rénan de Lemos para tramitar un permiso de extracción temporal de material, ante el Ministerio de Geología y Minas valiéndose del decreto de emergencia nacional DECRETO N° 40677-MP para reparar caminos incluidos en el formulario N°2 de la Comisión Nacional de Emergencia, es necesario realizar una contratación de maquinaria, específicamente Vagonetas y Excavadora, para poder hacer la debida extracción en el Río Seco en Pavones de Cóbano y apilarlo en el terreno propiedad de la Clínica de Cóbano, cabe mencionar que este Concejo Municipal de Distrito tiene permiso a utilizar este terreno para apilar material. Con la contratación de esta maquinaria y apilando este material, se tendría un ahorro significativo tanto en la compra de material para colocar en la superficie de ruedo de las vías a intervenir como en el alquiler de maquinaria de cada proyecto para el acarreo de materiales en futuras contrataciones.

Por lo anterior se hace necesaria la contratación de dicha maquinaria. La cantidad que se pretende extraer y apilar es 12500 m3.

- 2. Defina el objeto de la contratación aportando las especificaciones técnicas, las cuales deben ser claras, suficientes, concretas y objetivas. *(Según artículo 8, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).*

El objeto de la contratación es alquilar maquinaria para extraer y apilar material del Rio Seco, para el cual se está tramitando permiso ante Geología y Minas, para realizar estos trabajos se requiere:

- 1515 horas Vagonetas con capacidad mínima de 12 m3 (6 unidades como mínimo)
- 280 horas Excavadora de 20 Ton como mínimo.
- 3. Indique el procedimiento de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de la contratación y para la recepción de la obra, bien o servicio. *(Según artículo 8, inciso c, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).*

Los trabajos serán supervisados por el inspector de caminos Municipal él cual será el responsable de tener a mano la bitácora para que pueda mostrarla a cualquier institución que la solicite y el recibo de los trabajos, será por parte del Ingeniero Vial municipal. Se tendrá un control con las boletas de la maquinaria donde se anotan las horas trabajadas y que se recibirán con el visto bueno por parte del inspector de caminos o el ingeniero vial municipal, para el pago se presentara una bitácora del inspector de caminos, fotos de los trabajos y el reporte del control de la maquinaria por parte del ingeniero municipal dirigido a la proveeduría municipal.

- 4. Indique la estimación actualizada del costo del objeto, así como el detalle de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la unidad solicitante para enfrentar la ejecución de la contratación. *(Según artículo 8, inciso d, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)*

Nota: revisar artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
Monto presupuestario con que se cuenta: ¢ 40.000.000,00 Partida presupuestaria: 1.08.02 PROG III
Aprobación Tesorería Municipal: _____

- 5. La Municipalidad posee el recurso humano y material para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato. *(Según artículo 8, inciso f, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)*

Si: x No: _____

- 6. Indique el funcionario responsable de darle seguimiento al contrato: *(Según artículo 8, inciso g, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).*

Jeffrey Ramírez Castro Ingeniero Vial Municipal, Intendencia municipal.
Información para elaborar el cartel
En cumplimiento de lo señalado en el artículo 10, inciso e, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se requiere la siguiente información para la elaboración del cartel.
Plazo de entrega: El plazo de entrega de estos trabajos se estima hasta cumplir con el total de las horas, a prtir del día que se gire la orden de inicio por parte de este departamento.
Recomendación de proveedores a invitar:
Nota: de indicar algún proveedor se debe justificar el motivo por el cual se requiere invitarlo.
Factores de calificación:

Elemento a calificar	Ponderación
Precio	100%

Importante
La información incluida en este formulario es de presentación obligatoria, por requerimientos legales de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa por lo que la omisión de información representa un impedimento para continuar con el trámite de la solicitud de compra.
Aprobación por parte de Intendencia: _____

Firma de encargado de la unidad solicitante: _____

CONSIDERANDO.

- Que la Intendencia ha presentado decisión inicial bajo oficio INGV-064-2018 para la contratación de maquinaria específicamente Vagonetas y Excavadora, para poder hacer la debida extracción en el Río Seco en Pavones de Cóbano
- Que este Concejo contrato al Geólogo Rénan de Lemos para tramitar un permiso de extracción temporal de material, ante el Ministerio de Geología y Minas valiéndose del decreto de emergencia nacional DECRETO N° 40677-MP
- Que este Concejo Municipal de Distrito tiene permiso para apilar el material en el terreno propiedad de la Clínica de Cóbano.
- Que la cantidad que se puede extraer y apilar es 12500m3
- Que para este trabajo se requiere contratar la siguiente maquinaria:
 - 1515 horas Vagonetas con capacidad mínima de 12 m3 (6 unidades como mínimo)
 - 280 horas Excavadora de 20 Ton como mínimo
- Que el costo aproximado de este trabajo es de cuarenta millones ochocientos mil colones con 00/100 (¢40.000.000,00) de la partida presupuestaria 1-08-02 PROG III
- Que se cuenta con el visto bueno de la Tesorera Municipal

ACUERDO N°8

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia a fin de que inicie el procedimiento de contratación de la siguiente maquinaria:

- 1515 horas Vagonetas con capacidad mínima de 12 m3 (6 unidades como mínimo)
- 280 horas Excavadora de 20 Ton como mínimo

A fin de extraer material del Río seco en Pavones y apilarlo en terreno propiedad de la clínica de Cóbano, con un costo aproximado de cuarenta millones de colones con 00/100 (¢40.000.000,00) de la partida presupuestaria 1-08-02 PROG III, de lo cual se cuenta con el visto bueno de la Tesorera Municipal, y con los respectivos permisos del Ministerio de Geología y Minas para la extracción”. **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

VIRGINIA. PRESENTA MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INTERRUPIR EL INFORME DE LA INTENDENCIA Y PASAR A INFORME DE COMISIONES A FIN DE LA GENTE ESTA ESPERANDO EL ASUNTO DEL PRESUPUESTO.

- d. El presidente somete la moción a votación la cual se aprueba y se aplica el artículo 45 quedando definitivamente aprobado

ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES

- a. Comisión de hacienda y presupuesto ampliada

27 de Marzo del 2018

DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ampliada con otros concejales.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018

Presentado al Concejo 20 de marzo 2018.

Considerando.

- ✓ Que en sesión 91-2018, artículo V, inciso a) del día 23 de enero del 2018, se aprobó por unanimidad enviar a comisión de presupuesto la moción presentada por la concejala Virginia Vargas Acosta, en la que se solicita se destinen fondos por 40 millones del presupuesto extraordinario 01-2018, para avanzar con la construcción del puente de RIO FRIO, sobre el Río del mismo nombre, el cual está casi en un 80% de la obra, y cuyos materiales que ya están comprados desde el año 2015, los cuales se están deteriorando.

- ✓ Que este Concejo envió esta moción a la comisión de Presupuesto, y ésta dictamino a este Concejo, avalando y reforzando la moción, proponiendo un monto de 60 millones. en vez de 40 millones, esto basados en un estudio de la liquidación de presupuesto 2017 , en que se comprobó que las partidas de bienes inmuebles, Programa 1.09..02 arrojan, superávit que bien cubre hasta 60 millones de colones para invertir en dicho puente, sin detrimento de ningún otra obra o proyecto.-
- ✓ Que este dictamen se aprobó por unanimidad de los Concejales presentes.
- ✓ Que hemos recibido el Presupuesto Extraordinario, en el cual no se consideró la partida solicitada por este Concejo para el puente sobre el Río Frio
- ✓ Que analizado detalladamente el presupuesto extraordinario 1-2018 presentado por la Intendente, vemos que existe un rubro de 58.625.632.91 colones, sin asignación presupuestaria. (PROGRAMA 1. 09-CUENTAS ESPECIALES -02-SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA).
- ✓ Que estos fondos por provenir del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, se pueden utilizar en mejoras del distrito y por supuesto en inversiones en puentes, lo cual automáticamente aumentará la inversión en activos de nuestra Municipalidad y por lo tanto su riqueza patrimonial.
- ✓ Que revisamos el apartado de JUSTIFICACION al presupuesto 01-2018, en la Pagina 043, CUENTAS ESPECIALES: dice: **“Se considera dejar parte del superávit libre, en sumas libres, sin asignación presupuestaria para posibles proyectos que aún no se encuentran bien definidos para presupuestarlas, debido al corto tiempo para hacer a presentación del presupuesto extraordinario, además de carecer de un plan de desarrollo actualizado”**
De lo anterior, podemos entonces entender que existen dineros no utilizados, que perfectamente pueden darse el avance en el puente sin esperar al presupuesto del 2019.-.
- ✓ Que según el acuerdo No. 1, de la Sesión Ordinaria 90-2018, que dice: Acuerdo No.1, Con todos los votos presentes a favor, SE ACUERDA. 1. “Integrar la Comisión Técnica con respectos al puente de Rio Frío de Cóbano, y propone por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, al Ingeniero Jeffrey Ramírez Castro, y al Concejel miembro de la Junta Vial Fernando Quesada López, 2.- Pedirle al Concejo Municipal de Puntarenas, que se le solicite al Alcalde nombrar a su área técnica, los que éste considere para integrar la Comisión.- Este acuerdo salió de la visita a nuestro Concejo del alcalde de nuestra municipalidad madre de Puntarenas, quien vino expresamente con su equipo de ingeniería a ofrecer apoyo técnico de su equipo, para que este puente se termine lo más pronto posible, pues existe mucho material ya comprado desde el año 2015 (adjunto Documento 2015-15 bodega 16 de Puntarenas por materiales por un monto de C31.437.748,49)
Por lo tanto este insumo, que es producto del ofrecimiento de asesoría técnica, del Alcalde de Puntarenas, no puede desperdiciarse ni posponerse.-

DICTAMINAMOS y RECOMENDAMOS AL CONCEJO

Que la suma de \$58.625.632.91 colones, sin asignación presupuestaria. (PROGRAMA 1. 09-CUENTAS ESPECIALES -02-SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA), que se incluye en el presupuesto Extraordinario 1-2018 , sea asignado al proyecto de construcción del puente sobre el río Frío, que se ubica en la comunidad del mismo nombre.-

Atentamente,

Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE

Fernando Quesada
SECRETARIO

Manuel Ovares
MIEMBRO

Virginia Vargas Acosta
Concejala participante

Eladio Picado Ramirez
Concejel participante

NOTA. No firma este dictamen el miembro Manuel Ovares, Concejel

PRESIDENTE. Concede la palabra a la Intendencia

CINTHYA. Dicen que es un tema mío, que es que yo no coordino, que es que yo soy prepotente y arrogante y que es que se hace lo que yo digo y punto y eso no es así, yo defiendo los derechos que tengo y la capacidad que tengo que lastima que con una semana de tener esto que fui yo misma la que propuso en el momento que presento el presupuesto y consta en actas, que se enviara a comisión y se analizara desde la administración, que lastima que lastima que a una semana no hayan llamado a la Intendente para hacer las preguntas que deberían haber hecho porque esos recursos que están ahí de sumas libres sin asignación presupuestaria los estoy dejando es para el préstamo que igual le estoy dando acceso al puente que vamos a hacer sobre el Rio Negro, le va a dar acceso y al TSB3 que pensamos hacerle a Mal País y la Esperanza, y a la compra de la niveladora, ¿Por qué? Porque acuérdense que la modificación presupuestaria que nos aprobaron la semana pasada de que yo estoy haciendo uso hoy con la decisión inicial tomamos los 40 millones que estaban en sumas libres sin asignación presupuestaria para eso y haba que reponerlos, esa es el criterio quesque responsablemente ustedes tomaron en cuenta sin haber llamado a la administración, cosa algo tan importante como un presupuesto no haber llamado a la administración esa es la coordinación que ustedes hablan que es que yo no pongo de mi parte

DAGOBERTO. Pero eso no lo dice el presupuesto

CINTHYA. Porque no me llamaron, tiene toda la razón, porque no me llamaron incluso yo documento donde le decía a Laura que metiera, por lo menos vieron esa hoja

DAGOBERTO. En ese rubro y hay otros de siete millones y resto y ahí no dice,

CINTHYA. Yo aparte del presupuesto deje tres documento para que ustedes analizaran fueran a preguntarme y no lo hicieron, por lo menos tienen el presupuesto,

CINTHYA. Se les asigna el código 1-08-02 de vías de comunicación a 67 millones son 58 millones y algo

DAGOBERTO. Si de bienes inmueble s y están sin asignación

CINTHYA y Aparte de lo que Laura le podía meter 42. 989.000,00 colones en sumas libres sin asignación presupuestaria, aquí esta, para préstamo en infraestructura vial pero parece que ustedes no lo vieron y menos preguntarme entonces señores en Concejo municipal ahorita lo que quiere es que no hagamos el préstamo

VIRGINIA. Yo quiero aclarar de que no es que no se quiera hacer el préstamo al contrario vemos que ahí cada vez se nos da información diferente, primero vino el banco popular ahora vino otro o sea no es que la gestión este mal, es que ese préstamo no va para inmediato ese préstamo requerirá su tiempo para hacerlo, entonces ese préstamo no es que se va a hacer mañana y una reserva de esa naturaleza no es así tampoco `porque cuando se hace un préstamo es a partir de esa fecha que se comienza a pagar no es necesariamente una reserva, adicional quiero dar esta información, si hay en lo que estamos clarísimos que esta municipalidad está creciendo en forma exponencial en el ingreso de los bienes inmuebles tanto así que estando así por lo bajo para el presupuesto 2018 487 millones y ya a esta fecha llevamos 262 millones aunque ah y un mito que dice que al principio del año hay más recaudación pero esto es una prueba de porque se hizo un extraordinario aquí hay dineros que bien este dinero se puede recuperar en los próximos extraordinarios porque el ingreso se está dando, esto no es un invento esto vienen de un comportamiento de los ingresos que tienen la municipalidad y que además en los presupuestos son muy conservadores acá, tanto así que si hay extraordinario es porque sobro plata entonces pienso que perfectamente en los próximos 3 o 4 ,meses ese dinero va a estar entrando de más y pienso es ,muy importante lo de Rio frio, no se le está quitando la posibilidad de ese préstamo es más ese préstamo esta en mantillas todavía no se le ve la gestión para eso, si bien aquí se dio el aval para un préstamo y es muy importante que haya un préstamo en Río Negro todavía ese préstamo no tienen forma y es un préstamo complicado

porque se le han metido un montón de cosas al mismo tiempo entonces requerirá de más elaboración y aquí no vamos a aprobar una cosa que nos venga así porque así, dimos la voluntad pero para aprobarlos va a tener que pasar su proceso y mientras tanto porque no podemos agarrar esa plata que esta guardada en el banco en hacer que la comunidad, antes de que venga el invierno tenga un puente y no lo dice si por lo menos lo dijera en lo que son los argumentos de para que se deja una reserva claramente pero ahí no lo dice, nada más ahí está el razonamiento final y no lo dice, punto

INTENDENTE. Virginia Vargas sigue mintiendo ahí lo dice en el razonamiento y está documentado, nº1, nº 2 sigue mintiendo diciendo que primero se presenta uno y después otro, yo no tengo la culpa de que venga una entidad bancaria a ofrecer después de que yo la administración responsablemente con los profesionales de la administración vimos cual era la mejor opción a ustedes les consta la semana pasada que incluso le dije a los funcionarios del banco nacional, somos su cliente nº2 en toda la península que mejor propuesta nos dan porque el banco popular nos da una mejor propuesta que la de ustedes y se fueron en rodeos y hasta ahí llegaron, aun cuando el 99 % de los servicios municipales de Cóbano está a cargo de banco nacional de Costa Rica. Entonces no vengan a decir que y presento una propuesta y otra, yo presente una propuesta y con esa estamos trabajando. Doña Virginia dice que sí que hay que tomar las medidas necesarias y eso es lo que estoy haciendo y porque estoy inyectando recursos con sumas libres sin asignación presupuestaria? porque responsablemente tengo que ver como asumir un préstamo yo no puedo llegar al banco popular y decirle soy concejo municipal que me vas a dar no tengo que demostrarle que tengo los recursos primero dicen que sí que hay que ser responsable y después que no se hicieron responsables por eso estoy siendo responsable con la situación y les vuelvo a repetir porque antes con las audiencias no tomaron ningún acuerdo les vuelvo a proponer concejo municipal puedo tomar esos 5 millones y pico que están que ustedes pidieron para hacer un plano para quitarlo de eso y dárselo a Río Frio si están de acuerdo sépanlo que mañana empiezo la elaboración de esa modificación

CONCEJAL FERNANDO. Con tal de poder asignar recursos al puente rio frio estaría de acuerdo que se tome los cinco millones más un porcentaje de las sumas que estén ahí sin asignación presupuestaria, que se yo 20millones, es una vergüenza que esas vigas estén botadas, presupuestamos para el 2019, los recursos pueden que entren en diciembre de 2019

DAGOBERTO. Estoy dispuesto porque a mí lo que me interesa realmente es que se haga el puente porque no es un capricho, es bien para el distrito para el turismo para nosotros mismos para ir a hacer mandados a Guanacaste, Río frio si necesita., yo soy uno que todavía estoy tragando polvo, paso en esos huecos esbaratando el carro si veo que es una necesidad y de todos los que vivimos aquí los que tienen, mas necesidad es río frio, está bien que agarre los 5 millones pero que se termine el puente

VIRGINIA, en mi opinión que se agarre los cinco millones pero luego en otro momento y no que nos vaya a condicionar este presupuesto que urge tanto y ojala salga lo más rápido posible porque nos interesa

CINTHYA. Es mi potestad presentar la propuesta pero con la anuencia de ustedes tendría para la otra semana la modificación si Dios lo permite, para ver si se puede presentar la modificación para el martes con esos recursos

DAGOBERTO. Con cuales recursos solamente con los cinco millones

CINTYA, Con los recursos que tengo del 2018. Que sale primero una modificación o un presupuesto que tienen que ir a la contraloría que sabemos que lo van a rechazar, que sale primero

DAGOBERTO. Doña Vicky la modificación sale más rápido que el presupuesto

VIRGINIA, pero en que monto sale esa modificación

CINTHYA, Tengo que ver el presupuesto, de momento tengo los 5 millones ochocientos que tienen ustedes con eso pongo las vigas, ahora ustedes me están pidiendo más recursos aquí está el Sr. Roberto Varela y pido moción de orden para el uso de la palabra del SR. Varela solicitud de Roberto Cinthya necesito plata para el tema de sanidad porque presupuestariamente no llego y la plata que yo había pensado que se destinara para ese puente se utilizó para el tema de basura y pueden preguntarle a Roberto Varela que es el responsable del depto. de sanidad si es así o no, tenía 40 millones y hace números se llevó 65 millones nunca conversamos, ustedes dicen que soy yo la del problema no ustedes nunca han venido a mí tampoco, si soy yo la del problema porque ustedes nunca han llegado a conversar conmigo, haa, ahí está demostrado como hice un presupuesto responsablemente y vean la documentación del Sr. Roberto

VIRGINIA. Pero con cinco millones eso no se hace porque no ponemos más

DAGOBERTO. Doña Vicky no son los cinco millones

VIRGINIA, Cuánto es entonces la propuesta de modificación?

CINTHYA. Tengo que buscar, y les digo si ustedes ceden con ese tema que para mí es que dicha que ustedes están cediendo, yo se que el Depto. de Desarrollo urbano, Edgar, presupuesto para algo de ingeniería entonces es muy probable que de ahí tenga que tomar plata una parte bastante grande. Me extraña que usted doña Vicky tan conocedora de números no sepa que hay programas que yo no puedo manejar por eso es que le di a Roberto la potestad de manejar los recursos que eran completamente libres, de la nada, no puedo decir voy a quitar a tal salario y para que sepan también, tuvimos que asumir y es que me extraña porque ahí están las modificaciones que se supone que ustedes las tienen que yo todo el 2018 he dicho aquí están analícenlas porque es una de las cosas que ustedes me exigieron y yo la he acatado y respetado ustedes me dijeron no nos vuelvan a traer aquí ni presupuestos ni modificaciones para que se les apruebe ya y lo he hecho, ustedes se dejaron la modificación bastante tiempo y como no saben que en la modificación se cogieron los salarios que no se le han pagado al asesor legal hasta la fecha para pagar restricciones a funcionario que teníamos que habérselas pagado desde años atrás, me extraña

DAGOBERTO. Doña Cinthya no es ese el caso

FERNANDO. Agradecerle a doña Cinthya porque eso que nos acaba de decir me llena de esperanza, es que en lo que yo no creo es en la soberbia y en la imposición es hablar como grupo para dialogar y ver de dónde se puede sacar recursos y en buena hora con su actitud hay apertura a buscar recursos para presentar la otra semana. Muchas gracias, se que el pueblo de Rio Frio va a quedar satisfecho porque no vamos a ver más las vigas botadas sino montadas ahí

DAGOBERTO. Entonces que quede en actas las palabras de doña Cinthya donde ella se compromete a continuar, nos dijo que la otra semana presenta la modificación presupuestaria para continuar con el puente de río frío y que se tome los cinco millones ochocientos mil y se modifiquen para el puente más otros fondos que va a buscar.

DAGOBERTO. Hablemos claro, si solo hubiera cinco millones ¿porque no podemos agarrar algo de lo que esta para el préstamo? La mitad 25 millones entonces tendríamos 30 millones y en el próximo extraordinario lo reponemos, en el segundo, la reserva de los intereses

CINTHYA. Esperaría que ustedes se acuerden, porque como una de las cosas que tengo que hacer ante ustedes traje a Ronny se les explicó y se les dijo cuanto era lo que tenía que pagarse el primer año, se acuerdan, y eran ciento y pico de millones entonces con 58 y 30 que ya están presupuestados en el 2018, no tenemos los ciento y resto. Cuantas veces les llegan a ustedes los compromisos presupuestarios, ¿a estas alturas no saben manejar un presupuesto?

DAGOBERTO. No cree usted que en un segundo extraordinario puede reintegrarse, lo que estoy diciendo. Estamos, hace los cálculos

VIRGINIA Y podemos venir mañana o pasado mañana y aprobamos el extraordinario 01

CINTHYA. Entonces ustedes no piensan aprobar el presupuesto hoy

DAGOBERTO. No no no, si usted lo modifica, ella dice que no hay un monto exacto, que se les pueda decir a ellos es tanto

PRESIDENTE CONCEDE LA PALABRA A LA INTENDENTE.

Tienen la palabra Cinthya. QUE CONSTE EN ACTAS POR FAVOR que en el oficio donde yo hago la presentación del presupuesto, por eso corrí para presentarlo a tiempo al Concejo Municipal porque Puntarenas me puso un ultimatum, entonces que conste en actas que yo me libro de toda responsabilidad en Puntarenas por la no presentación el dos de abril del presupuesto en Puntarenas.

DAGOBERTO. Doña Cinthya no se trata de si se aprueba o no se aprueba

CINTHYA. Estoy haciendo la salvedad hagan lo que ustedes consideren necesario

DAGOBERTO. SE aprueba así como esta, ok está bien pero que se pueda hacer una modificación

CINTHYA. Pero si ya eso lo dijimos, esta es la tercera vez

DAGOBERTO OK. Está claro, pienso que la señora Intendente se compromete a sacar recursos más de los cinco millones

CINTHYA. SI SEÑOR, doy mi palabra que conste en actas

PRESIDENTE CONCEDE LA PALABRA A DUNIA

TIENE LA PALABRA DUNIA. Y hay un dictamen de comisión para recomendar que se apruebe o no el presupuesto, el presupuesto fue a comisión y el dictamen de la comisión?

DAGOBERTO. El dictamen que dimos ya lo leyeron

DUNIA. El dictamen dice que se incluyan en el presupuesto. Pero no hay un dictamen para que se apruebe o no el presupuesto?

DAGOBERTO, NO ese es el dictamen, que se dispense de comisión y se apruebe así como esta. Porque ya se mandó pero no se va a poder corregir. Tendríamos que hacer una extraordinaria mañana para poderlo aprobar

DUNIA. Tiene que someter a votación el dictamen

VIRGINIA. No se le puede pedir a Puntarenas que en vista de esto esperen unos días más, ha sucedido antes

DAGOBERTO. NO doña Vicky porque es la contraloría porque la otra semana ellos deben presentarlo

FERNADO. Debido a que ha comisión de presupuesto solo analizo estos recursos y no le han dado la aprobación si se puede dispensar del trámite de comisión

DAGOBERTO. Se rechaza la recomendación de comisión y luego se aprueba o imprueba el presupuesto. Por eso voy a someter a votación del dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto

CONSIDERANDO:

- Que la comisión de Hacienda y Presupuesto ha presentado dictamen de comisión del estudio realizado al proyecto de presupuesto extraordinario 1-2018 presentado por la Intendencia
- Que la comisión recomienda: “Que la suma de ₡58.625.632.91 colones, sin asignación presupuestaria. (PROGRAMA 1. 09-CUENTAS ESPECIALES -02-SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA), que se incluye en el presupuesto Extraordinario 1-2018, sea asignado al proyecto de construcción del puente sobre el río Frío, que se ubica en la comunidad del mismo nombre”

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Rechazar la recomendación de la comisión de hacienda y presupuesto presentada por la comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada para el presupuesto extraordinario 1-2018”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PRESIDENTE. Como se rechazó el informe de la comisión voy a someter a aprobación del Concejo el presupuesto extraordinario 1-2018 y dispensar de comisión

a.1. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO1-2018

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	883,403,863.81	100%
1.0.0.0.00.00.0.0.00	INGRESOS CORRIENTES	76,236,941.00	9%
1.3.0.0.00.00.0.0.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	76,236,941.00	9%
1.3.1.0.00.00.0.0.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	76,236,941.00	9%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	76,236,941.00	9%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	76,236,941.00	9%
13.12.05.04.10.000	Servicio de Recolección de Basura	76,236,941.00	9%
3.3.0.0.00.00.0.0.00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	807,166,922.81	91%
3.3.10.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	72,342,872.91	8.19%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	734,824,049.90	83.18%
	SUPERÁVIT LIBRE	72,342,872.91	
	SUPERÁVIT ESPECIFICO:	734,824,049.90	-
	Transferencia Junta Adm. Registro Nacional	925,423.13	
	Transferencia Juntas de Educacion	3,084,753.77	
	Transferencia ONT	308,475.38	
	Transferencia Conagebio	3,446.39	
	Transferencia fondo de parques	21,712.28	
	Estrategias de protección del medio ambiente	10,094,795.32	
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°8114	200,527,389.00	
	Fondo impuesto ley IBI	252,294,408.99	
	40% obras mejoras zonas turísticas	70,588,088.69	
	40% obras mejoramiento canton	36,695,423.15	
	Gasto de sanidad	73,571,330.17	
	Fondo programas deportivos 50%	2,070,750.74	
	Fondo programas culturales 50%	278,617.00	
	Programa II comité deportes	53,425,734.74	
	Fondo depósito y tratamiento de deschos sólidos	26,429,472.20	
	Partidas específicas	2,172,228.95	
	Contratación Maquinaria Rampa Basurero Municipal	2,332,000.00	
		734,824,049.90	

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018			
SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	883,403,863.81	100%
0	REMUNERACIONES	18,277,458.00	2.07%
1	SERVICIOS	339,499,007.02	38.43%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,627,013.67	2.90%
5	BIENES DURADEROS	373,216,998.00	42.25%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,322,098.67	0.49%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21,712.28	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	122,439,576.17	13.86%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018			
PROGRAMA I			
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
	PROGRAMA I	72,361,537.86	100%
01	ADMINISTRACION GENERAL	5,431,428.00	7.51%
02	AUDITORIA INTERNA	1,444,666.00	2.00%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2,516,000.00	3.48%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	4,343,810.95	6.00%
09	CUENTAS ESPECIALES	58,625,632.91	81.02%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	72,361,537.86	100%
0	REMUNERACIONES	5,814,994.00	8.04%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	561,100.00	0.78%
5	BIENES DURADEROS	3,016,000.00	4.17%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,322,098.67	5.97%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21,712.28	0.03%
9	CUENTAS ESPECIALES	58,625,632.91	81.02%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION	
II	SERVICIOS COMUNALES	331,558,781.76	100%
2	RECOLECCION DE BASURA	8,156,049.27	2.46%
3	CAMINOS Y CALLES	170,400.00	0.05%
9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	55,775,102.48	16.82%
15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	70,588,088.69	21.29%
16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	162,790,000.00	49.10%
17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	160,242.00	0.05%
25	PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	10,358,374.32	3.12%
26	DESARROLLO URBANO	23,401,798.00	7.06%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	158,727.00	0.05%
	TOTAL PROGRAMA II	331,558,781.76	

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	331,558,781.76	100%
0	REMUNERACIONES	9,587,052.00	2.89%
1	SERVICIOS	238,107,455.74	71.81%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,262,070.00	6.11%
5	BIENES DURADEROS	50,277,000.00	15.16%
9	CUENTAS ESPECIALES	13,325,204.02	4.02%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018			
DETALLE DEL PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	477,311,315.24	100%
	GRUPOS		
01	EDIFICIOS	0.00	0.00%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	469,517,221.14	98.37%
06	OTROS PROYECTOS	170,400.00	0.04%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	7,623,694.10	1.60%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	477,311,315.24	100%
0	REMUNERACIONES	2,875,412.00	0.60%
1	SERVICIOS	101,023,166.00	21.17%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000,000.00	0.63%
5	BIENES DURADEROS	319,923,998.00	67.03%
9	CUENTAS ESPECIALES	50,488,739.24	10.58%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018			
DETALLE DEL PROGRAMA IV			
	EGRESOS PROGRAMA IV	2,172,228.95	100%
	GRUPOS		
01	EDIFICIOS	46,858.00	2.16%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	404,550.28	18.62%
06	OTROS PROYECTOS	1,720,820.67	79.22%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
	EGRESOS PROGRAMA IV	2,172,228.95	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	368,385.28	16.96%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,803,843.67	83.04%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018					
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
		01	ADMINISTRACION GENERAL		5,431,428.00
	0		REMUNERACIONES		5,070,328.00
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		2,746,554.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,746,554.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		1,556,057.00
		0.03.01	Retribucion por años servidos	715,836.00	
		0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal	509,251.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	330,970.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		387,235.00
		0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	367,377.00	
		0.04.05	Contribución patronal al banco popular	19,858.00	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		380,482.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	201,759.00	
		0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	59,574.00	
		0.05.03	Aporte patronal al FCL	119,149.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		361,100.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		319,100.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	319,100.00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		21,000.00
		2.03.04	Materiales y produdos eléctricos, telefónicos y de cómputo	21,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		21,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	21,000.00	
	3		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS		2,516,000.00
		5	BIENES DURADEROS		2,516,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2,516,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	1,050,000.00	
		5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,390,000.00	
		5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	76,000.00	
	4		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		4,343,810.95
		6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4,322,098.67
		6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		4,322,098.67
		6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central		308,475.38
		6.01.03.2	Aporte Organó Normalización Técnica	308,475.38	
		6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no		4,010,176.90
		6.01.03.2	Juntas de Educación (10% IBI)	3,084,753.77	
		6.01.03.3	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	925,423.13	
		6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales		3,446.39
		6.01.04.1	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	3,446.39	
		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		21,712.28
		7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO		21,712.28
		7.01.02	Transferencias de capital de órganos desconcentrados		21,712.28
		7.01.02.1	MNAE Ley de biodiversidad 70% Fondo Parques Nacionales	21,712.28	
	9		CUENTAS ESPECIALES		58,625,632.91
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		58,625,632.91
		9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	58,625,632.91	
TOTAL PROGRAMA I				70,916,871.86	70,916,871.86

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018					
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL					
02 AUDITORIA INTERNA					
CODIGO			ASIGNACION		
			CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
P	G	S			
		02	AUDITORIA INTERNA		1,444,666.00
	0		REMUNERACIONES		744,666.00
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		277,764.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	277,764.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		354,150.00
		0.03.01	Retribucion por años servidos	124,994.00	
		0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal	180,547.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	48,609.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		56,871.00
		0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	53,955.00	
		0.04.05	Contribución patronal al banco popular	2,916.00	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		55,881.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	29,632.00	
		0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	8,750.00	
		0.05.03	Aporte patronal al FCL	17,499.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		200,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		200,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	
	5		BIENES DURADEROS		500,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		500,000.00
		5.01.05	Equipo y programas de cómputo	500,000.00	
			TOTAL PROGRAMA AUDITORIA I	1,444,666.00	1,444,666.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-02 RECOLECCION DE BASURA					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	0		REMUNERACIONES		550,475.00
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		362,932.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	362,932.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		104,193.00
		0.03.01	Retribucion por años servidos	68,260.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	35,933.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL		42,041.00
		0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de	39,885.00	
		0.04.05	Contribución patronal al banco popular	2,156.00	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A		41,309.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de	21,905.00	
		0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de	6,468.00	
		0.05.03	Aporte patronal al FCL	12,936.00	
	9		CUENTAS ESPECIALES		7,605,574.27
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		7,605,574.27
		9.02.01	Sumas libres sin asigancion presupuestaria	7,605,574.27	
TOTAL				8,156,049.27	8,156,049.27

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-03 MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES					
CODIGO			ASIGNACION		
	0		REMUNERACIONES		170,400.00
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		88,395.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	88,395.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		56,204.00
		0.03.01	Retribucion por años servidos	45,081.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	11,123.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL		13,014.00
		0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	12,347.00	
		0.04.05	Contribución patronal al banco popular	667.00	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		12,787.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la	6,780.00	
		0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	2,002.00	
		0.05.03	Aporte patronal al FCL	4,005.00	
TOTAL MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES				170,400.00	170,400.00

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
			DEPORTIVOS		2,070,750.74
	1		SERVICIOS		1,370,750.74
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO		1,370,750.74
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,370,750.74	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		700,000.00
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		700,000.00
		2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	700,000.00	
			CULTURAL		278,617.00
	1		SERVICIOS		278,617.00
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO		278,617.00
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	278,617.00	
			COMITÉ DISTRITAL DEPORTES		53,425,734.74
	0		REMUNERACIONES		251,404.00
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		196,928.00
		0.01.03	Servicios especiales	196,928.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		16,410.00
		0.03.03	Decimotercer mes	16,410.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL		19,200.00
		0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	18,216.00	
		0.04.05	Contribución patronal al banco popular	984.00	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		18,866.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la	10,004.00	
		0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	2,954.00	
		0.05.03	Aporte patronal al FCL	5,908.00	
	1		SERVICIOS		12,000,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		7,000,000.00
		1.04.02	Servicios juridicos	5,000,000.00	
		1.04.03	Servicios de ingeniería	2,000,000.00	
		1.07	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		5,000,000.00
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5,000,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		14,310,070.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		354,000.00
		2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	224,000.00	
		2.01.99	Otros productos químicos	130,000.00	

		2.03	MATERIALES DE USO EN LA CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO		<u>7,460,000.00</u>
		2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	7,460,000.00	
		2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>10,700.00</u>
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	10,700.00	
		2.99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>6,485,370.00</u>
		2.99.01	Utiles y materiales de Oficina y computo	9,000.00	
		2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	264,670.00	
		2.99.03	Productos de papel carton e impresos	15,500.00	
		2.99.04	Textiles y vestuarios	5,000,000.00	
		2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	1,196,200.00	
	5		<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>21,477,000.00</u>
		5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>6,537,000.00</u>
		5.01.01	Maquinaria y equipo diverso	2,525,000.00	
		5.01.03	Equipo de comunicación	27,000.00	
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	635,000.00	
		5.01.05	Equipo y programas de cómputo	470,000.00	
		5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2,880,000.00	
		5.02	<u>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>14,940,000.00</u>
		5.02.01	Edificios	1,705,000.00	
		5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	13,235,000.00	
	9		<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>5,387,260.74</u>
		9.02.	<u>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>		<u>5,387,260.74</u>
		9.02.02	Sumas con destino especifico sin asigancion presupuestaria	5,387,260.74	
TOTAL EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				55,775,102.48	55,775,102.48

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (GENERAL)					
CODIGO				ASIGNACION	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	0		REMUNERACIONES		3,997,234.00
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS		2,886,969.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	611,969.00	
		0.01.05	Suplencias	2,275,000.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		505,028.00
		0.03.01	Retribucion por años servidos	81,118.00	
		0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal	162,987.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	260,923.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		305,281.00
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	289,625.00	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,656.00	
		0.5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		299,956.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	159,058.00	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	46,966.00	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	93,932.00	
	1		SERVICIOS		38,048,088.00
		1.01	ALQUILERES		4,000,000.00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,000,000.00	
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		3,000,000.00
		1.03.01	Información	3,000,000.00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		29,648,088.00
		1.04.02	Servicios jurídicos	6,000,000.00	
		1.04.03	Servicios de ingeniería	23,648,088.00	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE		300,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00	
		1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		1,100,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo	100,000.00	

2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		840,000.00
	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCIONES</u>		140,000.00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos	140,000.00	
	2.99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		700,000.00
	2.99.04	Textiles y vestuario	700,000.00	
5		<u>BIENES DURADEROS</u>		27,500,000.00
	5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		27,500,000.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	27,500,000.00	
9		<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		202,766.69
	9.02.	<u>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>		202,766.69
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	202,766.69	
TOTAL			70,588,088.69	70,588,088.69

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	1		<u>SERVICIOS</u>		161,990,000.00
		1.01	<u>ALQUILERES</u>		113,938,000.00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	113,938,000.00	
		1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		48,052,000.00
		1.04.99	Servicios de gestión y apoyo	48,052,000.00	
	5		<u>BIENES DURADEROS</u>		800,000.00
		5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		800,000.00
		5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	800,000.00	
TOTAL				162,790,000.00	162,790,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-17 MANTENIMIENTO EDIFICIOS					
CODIGO			ASIGNACION		
	0		<u>REMUNERACIONES</u>		160,242.00
		0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>		88,395.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	88,395.00	
		0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		47,586.00
		0.03.01	Retribución por años servidos	37,126.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	10,460.00	
		0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL</u>		12,237.00
		0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	11,610.00	
		0.04.05	Contribución patronal al banco popular	627.00	
		0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE</u>		12,024.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la	6,376.00	
		0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	1,883.00	
		0.05.03	Aporte patronal al FCL	3,765.00	
TOTAL MANTENIMIENTO EDIFICIOS				160,242.00	160,242.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	0		REMUNERACIONES		2,896,772.00
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		174,384.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	174,384.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		2,283,691.00
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,094,608.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	189,083.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL		221,327.00
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja	209,982.00	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de	11,345.00	
		0.5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS		217,370.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la	115,265.00	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones	34,035.00	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	68,070.00	
	1		SERVICIOS		2,420,000.00
		1.02.	Servicios Basicos		100,000.00
		1.02.04	Servicios telecomunicaciones	100,000.00	
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1,500,000.00
		1.03.01	Información	1,500,000.00	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		300,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	300,000.00	
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO		520,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	150,000.00	
		1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	370,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		4,412,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		72,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	72,000.00	
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		1,500,000.00
		2.02.03	Alimentos y bebidas	1,500,000.00	
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS		2,840,000.00
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,200,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuario	600,000.00	
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,000,000.00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	40,000.00	
	5		BIENES DURADEROS		500,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		500,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	400,000.00	
		5.01.05	Equipo y programas de cómputo	100,000.00	
	9		CUENTAS ESPECIALES		129,602.32
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		129,602.32
		9.02.02	Sumas con destino especifico sin asigancion presupuestaria	129,602.32	
TOTAL				10,358,374.32	10,358,374.32

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	0		REMUNERACIONES		1,401,798.00
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		810,369.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	686,725.00	
		0.01.03	Servicios especiales	123,644.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		379,178.00
		0.03.01	Retribucion por años servidos	76,732.00	
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	210,943.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	91,503.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL		107,059.00
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja	101,569.00	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de	5,490.00	
		0.5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS		105,192.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la	55,781.00	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones	16,470.00	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	32,941.00	
	1		SERVICIOS		22,000,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		22,000,000.00
		1.04.03	Servicios de ingeniería	22,000,000.00	
TOTAL				23,401,798.00	23,401,798.00

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-27 DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO					
CODIGO			ASIGNACION		
	0		REMUNERACIONES		158,727.00
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		95,641.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	95,641.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		39,053.00
		0.03.01	Retribucion por años servidos	28,692.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	10,361.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL		12,122.00
		0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	11,501.00	
		0.04.05	Contribución patronal al banco popular	621.00	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		11,911.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la	6,316.00	
		0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	1,865.00	
		0.05.03	Aporte patronal al FCL	3,730.00	
TOTAL DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO				158,727.00	158,727.00

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018					
PROGRAMA III					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
2			VIAS DE COMUNICACIÓN		469,517,221.14
		1	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL		200,527,389.00
	0		REMUNERACIONES		380,225.00
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		210,836.00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	210,836.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		111,818.00
		0.03.01	Retribucion por años servidos	39,044.00	
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	47,955.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	24,819.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		29,039.00
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	27,550.00	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,489.00	
		0.5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		28,532.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	15,130.00	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	4,467.00	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	8,935.00	
	1		SERVICIOS		33,223,166.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		3,300,000.00
		1.04.03	Servicios de ingeniería	3,300,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		29,923,166.00
		1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicación	29,923,166.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		3,000,000.00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,000,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00	
		2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000.00	
	5		BIENES DURADEROS		163,923,998.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		83,700,000.00
		5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	80,000,000.00	
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,500,000.00	
		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	200,000.00	
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		80,223,998.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	80,223,998.00	

	2	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO		268,989,832.14
0		REMUNERACIONES		2,324,787.00
	0.01	REMUNERACIONES BASICAS		1,821,030.00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	97,748.00	
	0.01.03	Servicios especiales	1,723,282.00	
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES		151,753.00
	0.03.03	Decimotercer mes	151,753.00	
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA		177,551.00
	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	168,446.00	
	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9,105.00	
	0.5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y		174,453.00
	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense	92,508.00	
	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	27,315.00	
	0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	54,630.00	
1		SERVICIOS		67,800,000.00
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		67,800,000.00
	1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicación	67,800,000.00	
5		BIENES DURADEROS		156,000,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		156,000,000.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	156,000,000.00	
9		CUENTAS ESPECIALES		42,865,045.14
	9.02.01	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		42,865,045.14
	9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria		42,865,045.14
	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	42,865,045.14	
	06	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS		170,400.00
0		REMUNERACIONES		170,400.00
	0.01	REMUNERACIONES BASICAS		88,395.00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	88,395.00	
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES		45,081.00
	0.03.01	Retribucion por años servidos	45,081.00	
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES		11,123.00
	0.03.03	Decimotercer mes	11,123.00	
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		13,014.00
	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	12,347.00	
	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	667.00	
	0.5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		12,787.00
	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	6,780.00	
	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	2,002.00	
	0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	4,005.00	
7		OTROS FONDOS E INVERSIONES		7,623,694.10
9		CUENTAS ESPECIALES		7,623,694.10
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		7,623,694.10
	9.02.02.2	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria (10% Utilidad para el desarrollo servicio recolecion de basura)	7,623,694.10	
		TOTAL PROGRAMA III	477,311,315.24	477,311,315.24

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018					
PROGRAMA IV					
			PARTIDAS ESPECIFICAS		
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
			EDIFICIOS:		46,858.00
		1	CONSTRUCCION GIMNASIO		46,858.00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		46,858.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		46,858.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	46,858.00	
			VIAS DE COMUNICACIÓN:		404,550.28
		1	MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES		368,385.28
	1		SERVICIOS		368,385.28
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		368,385.28
		1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicación	368,385.28	
		2	CONSTRUCCION PUENTE RIO MONTEZUMA		36,165.00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		36,165.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		36,165.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	36,165.00	
			OTROS PROYECTOS:		1,720,820.67
		1	PAGO HORAS EXTRAS Y COMBUSTIBLE		1,720,820.67
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		1,720,820.67
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1,720,820.67
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,720,820.67	
			TOTAL PROGRAMA III	2,172,228.95	2,172,228.95

 CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DATOS UTILIZADOS UNICA MENTE COMO EJEMPLO.									
CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEG DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Serv/G	Proy	APLICACIÓN	MONTO	
1.3.1.2.05.04.1.0.000		Servicio de Recolección de Basura	76,236,941.00	II	02		SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	8,156,049.27	
		Servicio de Recolección de Basura				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	362,932.00	
		Servicio de Recolección de Basura				0.03.01	Retribucion por años servidos	68,260.00	
		Servicio de Recolección de Basura				0.03.03	Decimotercer mes	35,933.00	
		Servicio de Recolección de Basura				0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	39,885.00	
		Servicio de Recolección de Basura				0.04.05	Contribución patronal al banco popular	2,156.00	
		Servicio de Recolección de Basura				0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	21,905.00	
		Servicio de Recolección de Basura				0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	6,468.00	
		Servicio de Recolección de Basura				0.05.03	Aporte patronal al FCL	12,936.00	
		Servicio de Recolección de Basura		II	02	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignacion presupuestaria	7,605,574.27	
		Servicio de Recolección de Basura		II	16		DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	60,457,197.63	
		Servicio de Recolección de Basura		II	16	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	60,457,197.63	
				III	07		OTROS FONDOS E INVERSIONES	7,623,694.10	
				III	07	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignacion presupuestaria	7,623,694.10	
4.3.3.1		SUPERÁVIT LIBRE	72,342,872.91	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	63,937,960.91	
		Superavit libre		I	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,746,554.00	
		Superavit libre		I	01	0.03.01	Retribucion por años servidos	715,836.00	
		Superavit libre		I	01	0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal	509,251.00	
		Superavit libre		I	01	0.03.03	Decimotercer mes	330,970.00	
		Superavit libre		I	01	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	367,377.00	
		Superavit libre		I	01	0.04.05	Contribución patronal al banco popular	19,858.00	
		Superavit libre		I	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	201,759.00	
		Superavit libre		I	01	0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	59,574.00	
		Superavit libre		I	01	0.05.03	Aporte patronal al FCL	119,149.00	
		Superavit libre		I	01	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	21,000.00	
		Superavit libre		I	01	2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	200,000.00	
		Superavit libre		I	01	2.04.01	Herramientas e instrumentos	21,000.00	
		Superavit libre		I	01	9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	58,625,632.91	
		Superavit libre		I	02		AUDITORIA INTERNA	1,563,766.00	
		Superavit libre		I	02	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	277,764.00	
		Superavit libre		I	02	0.03.01	Retribucion por años servidos	124,994.00	
		Superavit libre		I	02	0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal	180,547.00	
		Superavit libre		I	02	0.03.03	Decimotercer mes	48,609.00	
		Superavit libre		I	02	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	53,955.00	
		Superavit libre		I	02	0.04.05	Contribución patronal al banco popular	2,916.00	
		Superavit libre		I	02	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	29,632.00	
		Superavit libre		I	02	0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	8,750.00	

	Superavit libre		I	02	0.05.03	Aporte patronal al FCL	17,499.00
	Superavit libre		I	02	2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	319,100.00
	Superavit libre		I	02	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	500,000.00
	Superavit libre		I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2,516,000.00
	Superavit libre		I	03	5.01.03	Equipo de comunicación	1,050,000.00
	Superavit libre		I	03	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,390,000.00
	Superavit libre		I	03	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	76,000.00
	Superavit libre		II	03		MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES	170,400.00
	Superavit libre		II	03	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	88,395.00
	Superavit libre		II	03	0.03.01	Retribucion por años servidos	45,081.00
	Superavit libre		II	03	0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal	0.00
	Superavit libre		II	03	0.03.03	Decimotercer mes	11,123.00
	Superavit libre		II	03	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	12,347.00
	Superavit libre		II	03	0.04.05	Contribución patronal al banco popular	667.00
	Superavit libre		II	03	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	6,780.00
	Superavit libre		II	03	0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	2,002.00
	Superavit libre		II	03	0.05.03	Aporte patronal al FCL	4,005.00
	Superavit libre		II	17		MANTENIMIENTO EDIFICIOS	160,242.00
	Superavit libre		II	17	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	88,395.00
	Superavit libre		II	17	0.03.01	Retribucion por años servidos	37,126.00
	Superavit libre		II	17	0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal	0.00
	Superavit libre		II	17	0.03.03	Decimotercer mes	10,460.00
	Superavit libre		II	17	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	11,610.00
	Superavit libre		II	17	0.04.05	Contribución patronal al banco popular	627.00
	Superavit libre		II	17	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	6,376.00
	Superavit libre		II	17	0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	1,883.00
	Superavit libre		II	17	0.05.03	Aporte patronal al FCL	3,765.00
	Superavit libre		II	25		PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	263,579.00
	Superavit libre		II	25	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	174,384.00
	Superavit libre		II	25	0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal	32,000.00
	Superavit libre		II	25	0.03.03	Decimotercer mes	17,199.00
	Superavit libre		II	25	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	19,191.00
	Superavit libre		II	25	0.04.05	Contribución patronal al banco popular	1,032.00
	Superavit libre		II	25	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	10,485.00
	Superavit libre		II	25	0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	3,096.00
	Superavit libre		II	25	0.05.03	Aporte patronal al FCL	6,192.00

	Superavit libre		II	26		DESARROLLO URBANO	3,401,798.00
	Superavit libre		II	26	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	686,725.00
	Superavit libre		II	26	0.01.03	Servicios especiales	123,644.00
	Superavit libre		II	26	0.03.01	Retribucion por años servidos	76,732.00
	Superavit libre		II	26	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	210,943.00
	Superavit libre		II	26	0.03.03	Decimotercer mes	91,503.00
	Superavit libre		II	26	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	101,569.00
	Superavit libre		II	26	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,490.00
	Superavit libre		II	26	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	55,781.00
	Superavit libre		II	26	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	16,470.00
	Superavit libre		II	26	0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	32,941.00
	Superavit libre		II	26	1.04.03	Servicios de ingeniería	2,000,000.00
	Superavit libre		II	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	158,727.00
	Superavit libre		II	27	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	95,641.00
	Superavit libre		II	27	0.03.01	Retribucion por años servidos	28,692.00
	Superavit libre		II	27	0.03.03	Decimotercer mes	10,361.00
	Superavit libre		II	27	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	11,501.00
	Superavit libre		II	27	0.04.05	Contribución patronal al banco popular	621.00
	Superavit libre		II	27	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	6,316.00
	Superavit libre		II	27	0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	1,865.00
	Superavit libre		II	27	0.05.03	Aporte patronal al FCL	3,730.00
	Superavit libre		III	06	1	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	170,400.00
	Superavit libre		III	06	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	88,395.00
	Superavit libre		III	06	0.03.01	Retribucion por años servidos	45,081.00
	Superavit libre		III	06	0.03.03	Decimotercer mes	11,123.00
	Superavit libre		III	06	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	12,347.00
	Superavit libre		III	06	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	667.00
	Superavit libre		III	06	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	6,780.00
	Superavit libre		III	06	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	2,002.00
	Superavit libre		III	06	0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	4,005.00
4.3.3.2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	734,824,049.90	I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	4,343,810.95
4.3.3.2.28	Transferencia ONT	308,475.38	I	04	6.01.03.2	Aporte Organó Normalización Técnica	308,475.38
4.3.3.2.8	Transferencia Juntas de Educacion	3,084,753.77	I	04	6.01.03.2	Juntas de Educación (10% IBI)	3,084,753.77
4.3.3.2.24	Transferencia Junta Adm. Registro Nacional	925,423.13	I	04	6.01.03.3	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	925,423.13
4.3.3.2.25	Transferencia Conagebio	3,446.39	I	04	6.01.04.1	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	3,446.39
4.3.3.2.21	Transferencia fondo de parques	21,712.28	I	04	7.01.02.1	MINAE Ley de biodiversidad 70% Fondo Parques Nacionales	21,712.28

4.3.3.2.34	Gasto de sanidad	73,571,330.17	II	16		DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	73,571,330.17
	Gasto de sanidad		II	16	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	51,148,802.37
	Gasto de sanidad		II	16	1.04.99	Servicios de gestión y apoyo	21,622,527.80
	Gasto de sanidad		II	16	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	800,000.00
4.3.3.2.35	Fondo programas deportivos 50% espectáculos pub.	2,070,750.74	II	09		EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	2,070,750.74
	Fondo programas deportivos 50% espectáculos pub.					DEPORTIVOS 2.070.750,74	
	Fondo programas deportivos 50% espectáculos pub.				1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,370,750.74
	Fondo programas deportivos 50% espectáculos pub.				2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	700,000.00
4.3.3.2.15	Fondo programas culturales 50% espetáculos pub.	278,617.00	II	09		EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	278,617.00
	Fondo programas culturales 50% espetáculos pub.					CULTURAL 278.617,00	
	Fondo programas culturales 50% espetáculos pub.				1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	278,617.00
4.3.3.2.19	Fondo depósito y tratamiento de deschos sólidos	26,429,472.20	II	16		DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	26,429,472.20
	Fondo depósito y tratamiento de deschos sólidos		II	16	1.04.99	Servicios de gestión y apoyo	26,429,472.20
4.3.3.2.22	Programa II comité deportes	53,425,734.74	II	09		COMITÉ DISTRITAL DEPORTES	53,425,734.74
	Programa II comité deportes		II	09	0.01.03	Servicios especiales	196,928.00
	Programa II comité deportes		II	09	0.03.03	Decimotercer mes	16,410.00
	Programa II comité deportes		II	09	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	18,216.00
	Programa II comité deportes		II	09	0.04.05	Contribución patronal al banco popular	984.00
	Programa II comité deportes		II	09	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	10,004.00
	Programa II comité deportes		II	09	0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	2,954.00
	Programa II comité deportes		II	09	0.05.03	Aporte patronal al FCL	5,908.00
	Programa II comité deportes		II	09	1.04.02	Servicios juridicos	5,000,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	1.04.03	Servicios de ingeniería	2,000,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5,000,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	224,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.01.99	Otros productos químicos	130,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	7,460,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.04.01	Herramientas e instrumentos	10,700.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.99.01	Utiles y materiales de Oficina y computo	9,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	264,670.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.99.03	Productos de papel carton e impresos	15,500.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.99.04	Textiles y vestuarios	5,000,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	1,196,200.00
	Programa II comité deportes		II	09	5.01.01	Maquinaria y equipo diverso	2,525,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	5.01.03	Equipo de comunicación	27,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	635,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	470,000.00

	Programa II comité deportes		II	09	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2,880,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	5.02.01	Edificios	1,705,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	13,235,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5,387,260.74
4.3.3.2.2	40% obras mejoras zonas turísticas	70,588,088.69	II	15		MEJORAMIENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	70,588,088.69
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	611,969.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.01.05	Suplencias	2,275,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.03.01	Retribución por años servidos	81,118.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal	162,987.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.03.03	Decimotercer mes	260,923.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	289,625.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,656.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	159,058.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	46,966.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	93,932.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,000,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	1.03.01	Información	3,000,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	1.04.02	Servicios jurídicos	6,000,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	1.04.03	Servicios de ingeniería	23,648,088.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	100,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	2.03.04	Materiales y productos eléctricos	140,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	2.99.04	Textiles y vestuario	700,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	27,500,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	202,766.69
4.3.3.2.14	Estrategias de protección del medio ambiente	10,094,795.32	II	25		PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	10,094,795.32
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,062,608.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	0.03.03	Decimotercer mes	171,884.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	190,791.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,313.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	104,780.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	30,939.00

	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	61,878.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	1.02.04	Servicios telecomunicaciones	100,000.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	1.03.01	Información	1,500,000.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	1.05.01	Transporte dentro del país	300,000.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	1.07.01	Actividades de capacitación	150,000.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	370,000.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	72,000.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	2.02.03	Alimentos y bebidas	1,500,000.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,200,000.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	2.99.04	Textiles y vestuario	600,000.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,000,000.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	40,000.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	5.01.03	Equipo de comunicación	400,000.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	100,000.00
	Estrategias de protección del medio ambiente		II	25	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	129,602.32
4.2.4.1.4	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº8114	200,527,389.00	III	01	1	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (Junta Vial Distital)	200,527,389.00
	Ley 8114		III	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	210,836.00
	Ley 8114		III	01	0.03.01	Retribucion por años servidos	39,044.00
	Ley 8114		III	01	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	47,955.00
	Ley 8114		III	01	0.03.03	Decimotercer mes	24,819.00
	Ley 8114		III	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	27,550.00
	Ley 8114		III	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,489.00
	Ley 8114		III	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	15,130.00
	Ley 8114		III	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	4,467.00
	Ley 8114		III	01	0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	8,935.00
	Ley 8114		III	01	1.04.03	Servicios de ingeniería	3,300,000.00
	Ley 8114		III	01	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	29,923,166.00
	Ley 8114		III	01	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00
	Ley 8114		III	01	2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000.00
	Ley 8114		III	01	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	80,000,000.00
	Ley 8114		III	01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,500,000.00
	Ley 8114		III	01	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	200,000.00
	Ley 8114		III	01	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	80,223,998.00
4.3.3.2.20	Contratación Maquinaria Rampa Basurero Municipal	2,332,000.00	II	16		DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	2,332,000.00
	Contratación Maquinaria Rampa Basurero Municipal		II	16	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,332,000.00
4.3.3.2.1	40% obras mejoramiento canton	36,695,423.15	III	02	2	VIAS DE COMUNICACIÓN	36,695,423.15
	40% obras mejoramiento canton		III	02	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	36,695,423.15

4.3.3.2.27	Fondo impuesto ley IBI	252,294,408.99	III	02	2	VIAS DE COMUNICACIÓN	232,294,408.99
	Fondo impuesto ley IBI		III	02	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	97,748.00
	Fondo impuesto ley IBI		III	02	0.01.03	Servicios especiales	1,723,282.00
	Fondo impuesto ley IBI		III	02	0.03.03	Decimotercer mes	151,753.00
	Fondo impuesto ley IBI		III	02	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	168,446.00
	Fondo impuesto ley IBI		III	02	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9,105.00
	Fondo impuesto ley IBI		III	02	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	92,508.00
	Fondo impuesto ley IBI		III	02	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	27,315.00
	Fondo impuesto ley IBI		III	02	0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	54,630.00
	Fondo impuesto ley IBI		III	02	1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicación	31,104,576.85
	Fondo impuesto ley IBI		III	02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	156,000,000.00
	Fondo impuesto ley IBI		III	02	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	42,865,045.14
	Fondo impuesto ley IBI		II	26		DESARROLLO URBANO	20,000,000.00
	Fondo impuesto ley IBI		II	26	1.04.03	Servicios de ingeniería	20,000,000.00
	Partidas Específicas	2,172,228.95	IV	01	1	CONSTRUCCION GIMNASIO	46,858.00
			IV	01	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	46,858.00
			IV	02	1	MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES	368,385.28
			IV	02	1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicación	368,385.28
			IV	02	2	CONSTRUCCION PUENTE RIO MONTEZUMA	36,165.00
			IV	02	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	36,165.00
			IV	06	1	PAGO HORAS EXTRAS Y COMBUSTIBLE	1,720,820.67
			IV	06	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,720,820.67
		883,403,863.81					883,403,863.81
Yo Lic. Laura Segura Muñoz, cédula de identidad 6-351-393, unión libre, vecina de San Isidro de Cóbano, Puntarenas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal de Cóbano a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario N° 01- 2018.							
Firma del funcionario responsable: _____							

JUSTIFICACION
Presupuesto Extraordinario 1-2018

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	¢72.342.872,91	8,19 %
-----------------------	-----------------	----------------	--------

Corresponde al superávit Libre que se determinó en la Liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2017.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	¢734,824,049.90	83.18%
-----------------------	----------------------	-----------------	--------

Corresponde al superávit Específico que se determinó en la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2017.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	₡76,236,941.00	9%
-----------------------	-----------------------------------	----------------	----

El mismo corresponde a la actualización de tasas llevada a cabo para el periodo 2017, aprobada y publicada en la Gaceta del día 07 de diciembre del 2017, y comunicado el monto a cobrar por el servicio al departamento de Presupuesto mediante oficio ADT-012-2018 por parte del Administrador Tributario y Financiero.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se procede a reforzar algunos códigos presupuestarios para cubrir los gastos atinentes a las actividades de Administración general, transferencias corrientes y de capital, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias, con el propósito de poder llevar a cabo las labores necesarias para brindar un mejor servicio a los contribuyentes.

ADMINISTRACION GENERAL

REMUNERACIONES:

Se está reforzando las sub-partidas de sueldos, retribución y restricción, además de las cargas sociales y decimotercer mes necesarios para cubrir los aumentos salariales de acuerdo a la actualización de la escala salarial según la UNGL.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

El aumento de este rubro tiene como finalidad, dotar al actual encargado de catastro y valoraciones de materiales y herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones.

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS:

Se requiere el aumento en equipo de comunicación, programas de cómputo y maquinaria y equipo diverso para equipar la oficina de la Intendencia de un digitalizador de documentos y equipo de apoyo para el encargado de catastro y valoraciones para un manejo más adecuado del desarrollo de su trabajo en esa área.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL:

Se procede a presupuestar las transferencias separadas de acuerdo a lo previsto en la liquidación presupuestaria del periodo 2017, todo esto de acuerdo a la ley y poderlas girar a las diversas instituciones para que estas puedan realizar sus actividades propuestas, dentro de estos podemos citar, Junta de Registro Nacional, Ministerio de Hacienda, Juntas de Educación, Conagebio y fondo de parques todo esto de acuerdo a los porcentajes establecidos y separados en la liquidación.

CUENTAS ESPECIALES:

Se considera dejar parte del superávit libre en sumas libres sin asignación presupuestaria para posibles proyectos que aún no se encuentran bien definidos para presupuestarlos, debido al corto tiempo para hacer la presentación del presupuesto extraordinario, además de carecer de un Plan de Desarrollo Municipal actualizado.

AUDITORIA INTERNA

REMUNERACIONES:

Se está reforzando las sub-partidas de sueldos, retribución y restricción, además de las cargas sociales y decimotercer mes necesarios para cubrir los aumentos salariales de acuerdo a la actualización de la escala salarial según la UNGL.

SERVICIOS:

Se está reforzando las sub-partidas de sueldos, retribución y restricción, además de las cargas sociales y decimotercer mes necesarios para cubrir los aumentos salariales de acuerdo a la actualización de la escala salarial según la UNGL.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

El aumento de este rubro tiene como finalidad, dotar al departamento de auditoria de suficiente materia químico para el uso de la nueva máquina para digitalizar documentos.

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS:

Se requiere el aumento en equipo y programas de cómputo para equipar la oficina de la auditoría de un digitalizador de documentos.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen el contenido presupuestario para poder cumplir con los gastos para los diversos servicios que se tienen en este programa, dentro de los cuales tenemos el Servicio de Recolección de Basura, Caminos y calles, Educativos, Culturales y Deportivos (Comité Deportes), Mejoramiento Zona Marítimo Terrestre, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificio, Protección Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Dirección de servicios y mantenimiento.

REMUNERACIONES:

Se está reforzando las sub-partidas de sueldos, retribución y restricción, además de las cargas sociales y decimotercer mes necesarios para cubrir los aumentos salariales de acuerdo a la actualización de la escala salarial según la UNGL.

SERVICIOS:

Se procede a dar contenido presupuestario para cubrir las necesidades de los departamentos de educativos culturales y deportivos, zona marítima terrestre, depósito y tratamiento de basura, protección del medio ambiente, desarrollo urbano todo esto en los rubros de servicios, tales como, servicios básicos, alquileres, servicios comerciales, servicios de gestión y apoyo, de capacitación y protocolo necesarios para que la prestación de los servicios sea de una forma eficiente y real a las necesidades de los contribuyentes.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

El contenido presupuestario asignado en este rubro tiene como finalidad de contar con los materiales y suministros necesarios para la prestación y realización de cada uno de los servicios y proyectos, de este programa, de los diferentes departamentos como, servicio recolección de basura, educativos y deportivos, zona marítima terrestre, depósito y tratamiento de basura, mantenimiento de edificio, protección del medio ambiente, desarrollo urbano, con los cuales lo que se pretende es llevar a cabo los objetivos propuestos por la institución, en la prestación de los servicios necesarios para que los habitantes del distrito cuenten con un concejo que realice los proyectos propuestos a realizar.

BIENES DURADEROS:

Se refuerzan los códigos presupuestarios tanto de servicio de educativos, culturales y deportivos, específicamente del comité distrital de deportes, con el fin de adquirir maquinaria para el mantenimiento de las zonas de las canchas deportivas, además de acondicionar y remodelar el gimnasio municipal, en zona marítima terrestre se requiere finalizar los proyectos denominados “Construcción de calle adoquinada que da acceso a zona pública en Playa Carmen” y “Rehabilitación de sendero peatonal y calle pública Playa Carmen”, en depósito y tratamiento de basura requiere adquirir una romana para el control de los residuos sólidos, en protección del medio ambiente se requiere la compra de un disco duro para el resguardo de la información que se genera en el departamento.

CUENTAS ESPECIALES:

Se está dejando contenido presupuestario en este rubro para ser utilizado más adelante en los proyectos que la administración considere y no se hayan podido detectar al momento de elaborar este presupuesto.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para la realización de los proyectos de inversión que tiene programado llevar a cabo este concejo municipal, incluidos en los grupos, vías de comunicación, otros proyectos y otros fondos de inversión.

REMUNERACIONES:

Se está reforzando las sub-partidas de sueldos, retribución y restricción, además de las cargas sociales y decimotercer mes necesarios para cubrir los aumentos salariales de acuerdo a la actualización de la escala salarial según la UNGL. Por otra parte se está integrando un servicio especial para contratar un inspector para algunos proyectos en los cuales el inspector actual no pueda atender.

SERVICIOS:

El contenido presupuestario asignado en este programa tiene como fin llevar a cabo el mantenimiento de las vías de comunicación de todo el distrito factor primordial para el desarrollo.

BIENES DURADEROS:

Dicho contenido presupuestario tiene como finalidad construir y realizar mejoras en varias vías de comunicación del distrito.

CUENTAS ESPECIALES:

Se está dejando contenido presupuestario en este rubro para ser utilizado más adelante en los proyectos que se encuentren ya bien definidos por la administración. Además de mantener separado la utilidad del servicio de recolección de basura.

PROGRAMA IV

En este programa se están retomando proyectos de partidas específicas que mantienen saldos pendientes de ejecutar y que se espera dar fin en el periodo 2018. Dentro de los proyectos se encuentran:

“construcción de gimnasio”, “mejoramiento caminos vecinales”, “construcción puente rio Montezuma” y “pago horas extras y combustibles”.

SERVICIOS:

Se está considerando un saldo del proyecto “mejoramiento caminos vecinales”, para completar proyectos en las vías de comunicación.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se realizará la compra de pinturas para ser utilizados en el gimnasio municipal, saldo del proyecto “construcción gimnasio” y pintar las barandas del puente sobre el rio Montezuma del correspondiente proyecto. Además de la compra de combustibles para el uso del back hoe municipal.

ANEXOS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL (LA) INTENDENTE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades	Más la anualidad del
a) Salario mayor pagado	aprobadas	periodo
AUDITORIA	15	0
Fecha de ingreso: 02-01-2008	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	995,572	1,011,003
Anualidades	448,007	454,951
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	647,122	657,152
Total salario mayor pagado	2,090,701	2,123,106
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	209,070	212,311
Salario base del Alcalde	2,299,771	2,335,417 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0	0 (4)
Total salario mensual	2,299,771	2,335,417

SALARIO DEL (LA) INTENDENTE

a) Con base en el 80% del salario base del (la) intendente	PROPUESTO
Salario base del (la) viceintendente (Art.20 del Código Municipal)	1,868,334
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	-
Total salario mensual	1,868,334

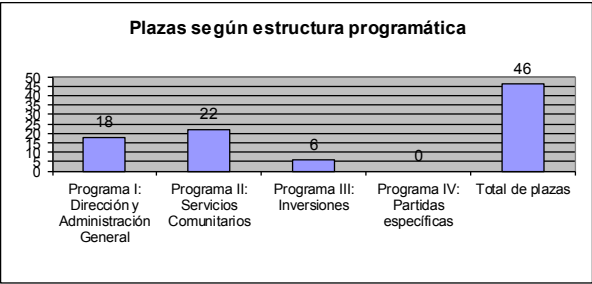
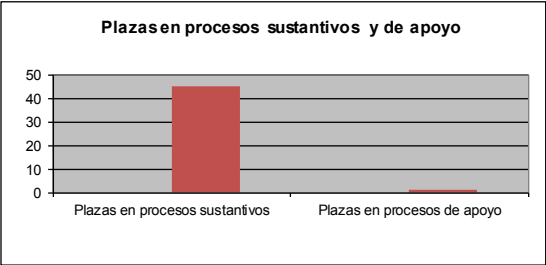
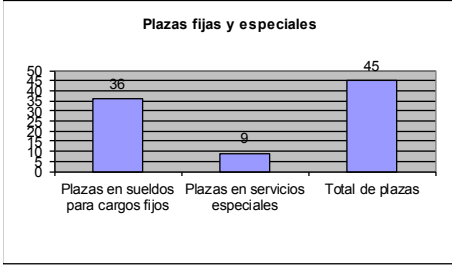
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar la base legal.
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Laura Segura Muñoz

Fecha: 19/03/2018

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
CUADRON.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

		Procesos sustantivos		Per programa							Apoyo		Por programa				
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV		Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV	
Nivel superior ejecutivo	3		0	3								0					
Profesional	10	3	0	7	5	1						0					
Técnico	10	4	0	6	7	1				1		0			1		
Administrativo	4	1	0	2	2	1						0					
De servicio	9	1	0		8	2						0					
Total	36	9	0	18	22	5	0		0	0	1	0	0	0	1	0	
RESUMEN:																	
Plazas en sueldos para cargos fijos																	
Plazas en servicios especiales																	
Total de plazas																	
Plazas en procesos sustantivos																	
Plazas en procesos de apoyo																	
Total de plazas																	
RESUMEN POR PROGRAMA:																	
Programa I: Dirección y Administración General																	
Programa II: Servicios Comunitarios																	
Programa III: Inversiones																	
Programa IV: Partidas específicas																	
Total de plazas																	



3. Observaciones.

Funcionario responsable: Cinthya Rodríguez Quesada

Fecha: 19/03/2018

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

SI REQUIERE INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PEDIR COPIA ESTE VEA, PAGAR LA ORDENACIÓN DE EXCE (copiado especial firmado y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE INVERSIÓN, CON LINDERO O BARRIDO LAS CUALS QUE NO SON UTILIZADAS. ASÍ SELECCIONAR LAS MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre				%	I Semestre	II Semestre	%		I Semestre	II Semestre	%	
Estratégica	Infraestructura	construcción gimnasio municipal	Operativo	1	Diseño y construcción del gimnasio	Monto presupuestado o productos elaborados	0%	100	100%	Intendente, ingeniero proveedor	05 Instalaciones deportivas y de recreación	46 653.00		0%	0%	0%	0%	0%	0%
		pago horas extras y combustibles	2	realizar el pago de horas extras y combustibles para el presupuesto mejoramiento de caminos / pago del distrito	Monto presupuestado o productos elaborados	0%	100	100%	Intendencia, tesorero	06 Otros proyectos	1 720 820.67		0%	0%	0%	0%	0%	0%	
		Vías de Comunicación		4	llevar a cabo la construcción del puente	Monto presupuestado o productos elaborados	0%	100	100%	Intendente, ingeniero proveedor	02 Vías de mejoramiento y comunicación red vial terrestre	36 165.00		0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Vías de Comunicación		5	Mejoramiento de caminos vecinales	Monto presupuestado o productos elaborados	0%	100	100%	Intendente, ingeniero proveedor	02 Vías de mejoramiento y comunicación red vial terrestre	368 385.28		0%	0%	0%	0%	0%	0%
		SUB-TOTALES					0.0	40				0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA							0%	100%									0%	0%	0%
		75% Metas de Objetivos de Mejora					0%	100%									0%	0%	0%
		25% Metas de Objetivos Operativos					0%	100%									0%	0%	0%
		4 Metas formuladas para el programa																	

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido presupuesto extraordinario 01-2018 por un monto de ochocientos ochenta y tres millones cuatrocientos tres mil ochocientos sesenta y tres colones con 81/100 (¢883.403.863,81)
- Que se ha conocido la modificación al Plan Anual Operativo 2018
- Que se conoció dictamen de comisión ampliada, el cual fue rechazado
- Que se somete a votación dispensando, en esta ocasión del trámite de comisión

ACUERDO N°4

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar el presupuesto extraordinario 01-2018 por un monto de ochocientos ochenta y tres millones cuatrocientos tres

mil ochocientos sesenta y tres colones con 81/100 (¢883.403.863,81) correspondiente a la liquidación de compromisos al año 2017.

2. Aprobar la modificación del Plan Anual Operativo.

3. Remitir a la Municipalidad de Puntarenas para su aprobación y posterior remisión a la Contraloría General de la República". ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO V. INFORME DE LA INTENDENCIA Y DE LA ADMINISTRACION

(CONTINUACION)

g. Sra. Jackeline Rodriguez. Proveedora, OFICIO N° PM 088-2018. Con VB de la Intendencia. ASUNTO. Solicitud de declaración de infructuosa de dos contrataciones

La presente tiene como fin solicitarles lo siguiente:

1. Se proceda a declarar infructuosa la contratación directa números 2018CD-000002-01 **“Contratación de Maquinaria para dar Mantenimiento al Camino 6-01-001 en las Partes que presentan Hundimientos y Desprendimientos del TSB3”**.
2. Se realice la readjudicación de la contratación 2018CD-000004-01 **“Colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso 2 capas, en los Barrios los Yoses, El Zoológico y en Montezuma”**.

Esto debido a la problemática que ustedes ya conocieron en la sección ordinaria número 97-18, artículo IV inciso b, donde la empresa adjudicataria incumplió lo establecido en el artículo 65 inciso a) del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa.

g.1 Declaración de infructuosa

VIRGINIA. Pide permiso para salir

DAGOBERTO. Puede asumir el suplente

ELADIO Y DUNIA. No solo hasta que pasen 15 minutos, solo en el caso del a presidencia cuando sale debe dejar un suplente no rigen igual para los concejales

REGRESA DOÑA VIRGINIA Y ASUME SU CURUL

CINTHYA. SOLICITO LA APLICACIÓN DEL 45

SECRETARIA. No puedo con 45 esta semana, tengo el presupuesto y solo me queda mañana

DUNIA. Roxana es solo para aplicarlo para que lo tenga

SECRETARIA. Y si me lo piden doña Dunia?

CINTHYA. Roxana vea (no se entiende lo que expresa la Intendente porque todos hablan a un tiempo)

Necesito que se aplique el 45 YA, porque los tiempos corren, eso es lo que necesito, pero es que usted ni siquiera pregunta

ELADIO. Nadie está obligado a lo imposible solo para que no se tenga que traer la próxima semana

CINTHYA, Esa es mi posición hasta ahorita para los tiempos

CONSIDERANDO:

-Que la proveeduría mediante oficio PM-088-2018 avalado por la Intendencia, solicita se declare infructuosa la contratación directa números 2018CD-000002-01 **“Contratación de Maquinaria para dar Mantenimiento al Camino 6-01-001 en las Partes que presentan Hundimientos y Desprendimientos del TSB3”**.

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Declarar infructuosa la contratación directa números 2018CD-000002-01 “Contratación de Maquinaria para dar Mantenimiento al Camino 6-01-001 en las Partes que presentan Hundimientos y Desprendimientos del TSB3”, esto debido a que la empresa a quien se adjudicó, incumplió lo establecido en el artículo 65 inciso a) del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa, que textualmente dice:

Artículo 65.- Documentos a aportar. Toda oferta presentada por un proveedor nacional contendrá las siguientes declaraciones y certificaciones, sin perjuicio de cualquier otra documentación de la misma naturaleza, que la Administración, requiera en el cartel. En el caso de las declaraciones, se harán bajo la gravedad de juramento y no será necesario rendirlas ante notario público, salvo que así razonablemente lo requiera la Administración en el cartel. Estas serán admisibles en documento separado o bien como parte del texto de la propuesta. a) Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales. b) Declaración jurada de que el oferente no está afectado por ninguna causal de prohibición. c) Certificación de que el oferente se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social (en adelante CCSS), o bien, que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento de la apertura de las ofertas. La Administración podrá señalar en el cartel en qué casos la certificación de la CCSS no deba aportarse, porque se cuenta con acceso directo al sistema de dicha entidad y pueda verificar por sí misma la condición del participante. En todo caso la Administración podrá constatar en cualquier momento, el cumplimiento de las obligaciones obrero patronales. En caso de que el oferente presente certificación de que no se encuentra inscrito como patrono ante la CCSS, y del objeto licitado se derive tal obligación, la Administración le solicitará explicación, la que en caso de resultar insatisfactoria de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CCSS, provocará la exclusión del concurso y la denuncia ante las autoridades correspondientes de cobro de la CCSS.”. **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

g.2. Recomendación de Readjudicación, con V.b. de la Intendencia

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE READJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA N° 2018CD-000004-01

“Colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso 2 capas, en los Barrios los Yoses, El Zoológico y en Montezuma”

Cóbano, a las quince horas del día veintidós de marzo del año 2018. Se procede a dar recomendación con respecto a lo solicitado por el departamento de ingeniería Vial, para la contratación de maquinaria, cuya apertura se realizó el día quince de enero del año en curso, a las catorce horas y treinta minutos.

I-RESULTADO

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud:

Oficio	Departamento	Código de partida	Monto
IGV-002-2018	Ingeniería	1.08.02III	¢5.700.000,00

2. Según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se invitó a concursar a los siguientes oferentes.

Nº	PROVEEDOR
1	GSS Asfaltos Alajuela S.A.
2	Constructora Montedes S.A.
3	Urbanizaciones y Lastrados Urbala S.A.
4	Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Limitada
5	Constructora Nivesur & Acarreos S.A.
6	Transmena de Cartago S.A.
7	Inversiones Dibarra Zarcero LTDA
8	Constructora PG S.A.

9	Dinaju S.A.
10	Constructora Namosa S.A.
11	Constructora Hermanos Brenes S.A.
12	Asfaltos y Maquinaria EA S.A.
13	Constructora Golcis S.A.

3. Luego de cerrado el periodo para la recepción de ofertas se presentó la siguiente oferta a concurso.

Nº	PROVEEDOR
1	GSS Asfaltos Alajuela S.A.
2	Alquiles valverde S.A.

4. Que dicha contratación fue adjudicada a la empresa Alquiles valverde S.A. por un monto de cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento veinte colones exactos (¢5.685.120,00).
5. Que se procedió a formalizar dicha contratación con el adjudicatario, presentando este todos la documentación necesaria.
6. Que el día 19 de febrero del presente año se recibió un oficio por parte del departamento de cobro judicial del Ministerio de Hacienda DAE-CJ-OF-68-2018, donde indica que la sociedad Alquileres Valverde S.A., se encuentra incumpliendo las obligaciones tributarias.
7. Que en razón al incumplimiento del artículo 65 inciso a) del reglamento de Ley de Contratación Administrativa, este concejo deja sin efecto el acto de adjudicación y rescinde el contrato, y solicita si es posible readjudicar.

II.CONSIDERANDO

1. Que la GSS Asfaltos Alajuela S.A. es la que se encuentra en posición de ser adjudicataria.
2. Que se procedió a verificar que dicha empresa cumpla con todos los requisitos como: estar al día con la CCSS, FODESAF.
3. Que dicha sociedad esta anuente en mantener su oferta presentada anteriormente según nota presentada por el señor Bernal Soto Saborío, el cual cuenta con poder para realizar el acto.
4. Que esta oferta no sobrepasa el monto con que cuenta este Concejo Municipal para llevar a cabo dicha contratación.
5. Que según lo establecido en el artículo 95 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que dice: *Para efectos de la readjudicación o declaratoria de desierto o infructuoso el concurso, derivadas de la anulación o revocación del acto de adjudicación, la Administración dispondrá de un plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la resolución respectiva, plazo que podrá ser prorrogado por un mes adicional, en los casos debidamente justificados mediante resolución motivada que deberá constar en el expediente.*
6. Que dicho plazo de recisión de adjudicación se notificó el día 08 de marzo del presente año.

III.POR LO TANTO

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito Cóbano.

IV.RESUELVE

Que siendo esta la mejor forma de satisfacer el interés público y cumplir con el objetivo propuesto en la decisión inicial INGV-002-2018, se recomienda readjudicar la Contratación Directa Nº2018CD-0000004-01 para la “Colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso 2 capas, en los Barrios los Yoses, El Zoológico y en Montezuma”, a:

Línea Nº	Adjudicatario	Cedula	Depto.	Monto
1	GSS Asfaltos Alajuela S.A.	3-101-253334	Ingeniería	¢5.700.000,00

TOTAL: ¢5.700.000,00

CONSIDERANDO

- Que la Proveeduría Municipal mediante oficio PM-088-2018. Con el VB de la Intendencia recomienda readjudicar la CONTRATACION DIRECTA N° 2018CD-000004-01
- **“Colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso 2 capas, en los Barrios los Yoses, El Zoológico y en Montezuma”**
- Que cuando se realizó el concurso presentaron oferta las empresas GSS Asfaltos Alajuela S.A. y Alquileres Valverde S.A.
- Que dicha contratación fue adjudicada, por este Concejo en la sesión ordinaria 90-2018 del día dieciséis de Enero del 2018, a la empresa Alquileres Valverde S.A. por un monto de cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento veinte colones exactos (¢5.685.120,00) y se formalizó dicha contratación con el adjudicatario, presentando este toda la documentación necesaria
- Que el día 19 de febrero del presente año, el dpto. de auditoria recibe oficio DAE-CJ-OF-68-2018 del departamento de cobro judicial del Ministerio de Hacienda, donde indica que la sociedad Alquileres Valverde S.A., se encuentra incumpliendo las obligaciones tributarias.
- Que del Depto. de proveeduría emite resolución que comunica a este concejo mediante **OFICIO PM 069-2018**, con VB de la Intendencia, en el cual pone en conocimiento del oficio DAE-CJ-OF-68-2018 donde se señala el incumplimiento del artículo 65 inciso a) del reglamento de Ley de Contratación Administrativa, y este concejo en sesión ordinaria N°97-2018 del seis de marzo del 2018 deja sin efecto el acto de adjudicación y rescinde el contrato, y solicita si es posible readjudicar.
- Que la empresa GSS Asfaltos Alajuela S.A. es la que se encuentra en posición de ser adjudicataria y se encuentra anuente en mantener la oferta la cual no sobrepasa el monto con que cuenta este Concejo Municipal para llevar a cabo dicha contratación.
- Que el artículo 95 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa dice: *Para efectos de la readjudicación o declaratoria de desierto o infructuoso el concurso, derivadas de la anulación o revocación del acto de adjudicación, la Administración dispondrá de un plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la resolución respectiva, plazo que podrá ser prorrogado por un mes adicional, en los casos debidamente justificados mediante resolución motivada que deberá constar en el expediente.*
- Que la rescisión de adjudicación se notificó el día 08 de marzo del presente año.
- Que la Proveeduría institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito Cóbano. RESUELVE “siendo esta la mejor forma de satisfacer el interés público y cumplir con el objetivo propuesto en la decisión inicial INGV-002-2018, se recomienda readjudicar la Contratación Directa N°2018CD-0000004-01 para la “Colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso 2 capas, en los Barrios los Yoses, El Zoológico y en Montezuma”, a GSS Asfaltos Alajuela S.A.

ACUERDO N°6

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Readjudicar la CONTRATACION DIRECTA N° 2018CD-000004-01 “Colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso 2 capas, en los Barrios los Yoses, El Zoológico y en Montezuma, a la empresa GSS Asfaltos Alajuela S.A. por un monto de cinco millones setecientos mil ciento veinte colones con 00/100 (¢5.700,000. 00)”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

h. Cinthya Rodriguez Quesada. Intendente. OFICIO IC-133-2018. ASUNTO. PRESENTACION AUMENTO SALARIAL I SEMESTRE AÑO 2018. Adjunta oficio del Lic. Erick Badilla coordinador área CAM de la UNGL en el cual informa que la variación acumulada para el índice de precios al consumidor de julio a diciembre del 2017 es de 1.55%, por lo tanto la escala nacional de salarios para el régimen municipal fue actualizada a dicho porcentaje

CONSIDERANDO

-Que se ha conocido OFICIO IC-133-2018 de la Intendencia al cual se Adjunta oficio del Lic. Erick Badilla coordinador área CAM de la UNGL en el cual informa que la variación acumulada

para el índice de precios al consumidor de julio a diciembre del 2017 es de 1.55%, por lo tanto la escala nacional de salarios para el régimen municipal fue actualizada a dicho porcentaje

ACUERDO N°9

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Aprobar el aumento salarial para el primer trimestres del 2018 el cual corresponde a un 1,55%”. ACUERDO UNANIME
DAGOBERTO. Ya termino doña Cinthya

CINTHYA. Si alguna consulta

DAGOBERTO. NO.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos.

*****U.L.*****

Sra. Roxana Lobo Granados

SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga

PRESIDENTE